****

**15ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales**

**“Proteger los humedales para nuestro futuro común”**

**Victoria Falls, Zimbabwe, 23 a 31 de julio de 2025**

**COP15 Doc.8.1**

**Informe de la Secretaria General
sobre la aplicación de la Convención:
Aplicación a escala mundial**

**Introducción**

1. En el presente informe se describe la aplicación de la Convención sobre los Humedales desde la clausura de la 14a Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP14), en noviembre de 2022, hasta finales de marzo de 2025. Este informe se publica de conformidad con los artículos 9.a y 26.3 del Reglamento. Las actividades de la Secretaría en el marco de su Plan de Trabajo se detallan en el documento COP15 Doc.8.2.

2. La aplicación de la Convención se rige por el Cuarto Plan Estratégico 2016-2024 (PE4), que abarca cuatro objetivos y 19 metas[[1]](#footnote-2). En este informe se resumen los progresos realizados hacia la consecución de las metas, basándose principalmente en los 35 indicadores definidos en el PE4 y con información complementaria en los casos en que se disponía de ella, utilizando los datos de los informes nacionales presentados por las Partes Contratantes.

3. Este informe se basa en un análisis de 112 informes nacionales presentados para la COP15 a través del sistema de presentación de informes en línea hasta el final del periodo de presentación de informes, incluidos 30 informes presentados por Partes Contratantes de África, 20 por Partes de Asia, 41 por Partes de Europa, 17 por Partes de América Latina y el Caribe, dos por Partes de América del Norte y dos por Partes de Oceanía. Esto constituye una tasa de respuesta global del 65 %, lo que representa un descenso significativo respecto al 88 % para la COP13 y al 71 % para la COP14. Los informes nacionales recibidos pueden consultarse en la página web de la Convención en: <https://www.ramsar.org/es/search?f%5B0%5D=document_type%3A2904&f%5B1%5D=search_date%3A2025&f%5B2%5D=search_item_type%3Adocuments>.

4. Las tendencias en la aplicación a lo largo de la duración del PE4 se presentan utilizando los 374 informes nacionales transmitidos por las Partes Contratantes para la COP13, la COP14 y la COP15, basándose en los indicadores y con respecto a las referencias o líneas de base definidas en el PE4. Las tendencias en relación con la aplicación se ilustran mediante sencillos gráficos de tendencias:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Indica una tendencia general positiva en comparación con la línea de base.  |
|  | Indica una tendencia general negativa en comparación con la línea de base.  |
|  | Indica que no ha habido cambios en comparación con la línea de base o que no se constata una tendencia clara.  |
|  | La línea gris indica la línea de base. |

5. En el caso de las metas 10 y 13 no se incluyeron indicadores en el PE4 ni se desarrollaron o adoptaron posteriormente. Para estas metas se presentan datos basados en las preguntas pertinentes del formulario de informe nacional, utilizando como línea de base las respuestas que figuran en los informes nacionales presentados para la COP12. Los porcentajes presentados fueron calculados a partir de las comunicaciones recibidas, para representar así los progresos realizados en la aplicación.

6. Cabe señalar que hay algunas incoherencias en los datos de los informes nacionales; esto se debe, por ejemplo, a las variaciones en el número de Partes Contratantes que presentan informes nacionales para cada COP, a los distintos niveles de detalle proporcionados en las respuestas por las Partes individuales, o es resultado de los cambios en las preguntas relativas a los indicadores en el formulario de los informes nacionales para las distintas COP. Estas incoherencias plantean algunos retos para el análisis y la interpretación de las tendencias. En la sección de conclusiones se ofrecen algunas consideraciones pertinentes para la preparación del marco de indicadores del Quinto Plan Estratégico para 2025-2034.

7. Para cada meta se señalan las contribuciones a la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM) y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[[2]](#footnote-3). Además, se presenta un breve resumen sobre las actividades en materia de género y juventud de conformidad con la Resolución XIII.18, *Los humedales y el género*, y la Resolución XIV.12, *Fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud*. En la sección de conclusiones se ofrece un resumen de los progresos realizados en la aplicación, los retos y las prioridades para el futuro.

8. En el anexo 1 del presente informe se presenta una síntesis de los informes voluntarios sobre las metas nacionales.

**Objetivo 1: Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales**

|  |
| --- |
| **Meta 1. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.** Contribuye a la meta 14 del MMB-KM y a las metas 1.b, 2.4, 6.1, 6.2, 6.5, 8.3, 8.9, 11.3, 11.4, 11.a, 11.b, 13.2, 14.4, 14.5, 14.c y 15.9 de los ODS. |

*Mensaje clave*

9. En general, se tienen cada vez más en cuenta los beneficios de los humedales en las políticas, estrategias y planes sectoriales nacionales. Se han realizado nuevos progresos en las estrategias y planes relacionados con la biodiversidad y la gestión del agua, mientras que una proporción menor de Partes Contratantes informa de la integración de consideraciones relativas a los humedales en las estrategias y planes de algunos otros sectores con un impacto significativo en los humedales.

| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Porcentaje de Partes que han realizado una evaluación de los servicios de los ecosistemas proporcionados por los Humedales de Importancia Internacional. | 19 % | 24 % | 32 % | 22 % |  |
| Porcentaje de Partes que han incluido cuestiones relativas a los humedales en estrategias y procesos de planificación nacionales tales como planes de manejo de los recursos hídricos y planes de uso eficiente del agua. | 70 % | 59 % | 66 % | 71 % |  |
| Porcentaje de Partes que han incluido cuestiones relativas a los humedales en políticas o medidas nacionales sobre la agricultura. | 47 % | 48 % | 44 % | 53 % |  |

*Resumen de los progresos realizados*

10. Se han realizado progresos de manera más constantes en los sectores del agua y la biodiversidad, en estrecha armonía con las metas de conservación de los humedales. Más del 80 % de las Partes Contratantes informan que se ha incluido la consideración de los humedales en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB), y más del 70 % la han incluido en los planes de gestión de los recursos hídricos y de eficiencia hídrica. El 63 % de las Partes informan que tienen en cuenta los humedales en sus planes o estrategias de gestión forestal, un aumento en relación con el 50 % para la COP13.

11. La integración de la protección, el uso racional y la restauración de los humedales es menor en las estrategias, planes y medidas de los sectores que tienen un impacto significativo en los humedales. Para la COP15, algo más de la mitad de las Partes Contratantes informan de la integración de la consideración de los humedales en las políticas o medidas nacionales sobre agricultura y en los planes nacionales de control y gestión de la contaminación, lo que supone un ligero aumento con respecto al periodo cubierto por el PE4. La consideración de los humedales en relación con el desarrollo urbano aumentó del 31 % de las Partes que informaron a la COP13 al 41 % de las Partes que informaron a la COP15, y en relación con la gestión de las aguas residuales y la calidad del agua, del 50 % en la COP13 al 63 % en la COP15. Los avances son más variables y, en general, menores en relación con otros sectores como las infraestructuras, la industria, la energía y la minería, con alrededor de un tercio de las Partes que informan de algunas acciones para la consideración de los humedales en las políticas y planes sectoriales, y alrededor de un tercio que tienen previsto hacerlo.

12. En lo que respecta a las medidas que pueden apoyar la integración de los humedales en las estrategias y planes sectoriales, alrededor del 60 % de las Partes Contratantes cuentan con una política nacional en relación con los humedales o un instrumento equivalente que promueve el uso racional de los humedales, una cifra que se ha mantenido relativamente estable durante el periodo cubierto por el PE4. Alrededor del 70 % de las Partes han realizado evaluaciones completas o parciales de los beneficios y servicios de los ecosistemas proporcionados por los Humedales de Importancia Internacional y otros humedales.

13. Entre los obstáculos comunes que impiden una mayor consideración de los humedales en las estrategias y planes sectoriales se encuentran los problemas de gobernanza, la escasa coordinación entre instituciones y entre sectores, y las condiciones económicas. La aplicación se ve limitada por la escasa capacidad de ejecución, especialmente a nivel subnacional. Las Partes Contratantes de África citaron con frecuencia como principales obstáculos la limitada capacidad de aplicación y la escasez de recursos. Las Partes de Asia informaron de problemas relacionados con metas de conservación y desarrollo contrapuestas o en conflicto.

14. Entre las posibles medidas para seguir avanzando en la consideración de los humedales en las políticas sectoriales identificadas por las Partes Contratantes en los informes nacionales se incluyen una mejor valoración de los humedales y de los servicios de los ecosistemas que estos proporcionan, el fomento de la cooperación interministerial y la prestación de apoyo técnico.

|  |
| --- |
| **Meta 2. El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.**Contribuye a las metas 7 y 10 del MMB-KM y a las metas 6.4, 6.5 y 6.6 de los ODS. |

*Mensaje clave*

15. Las medidas para garantizar que el uso del agua respete las necesidades de los ecosistemas de humedales han aumentado ligeramente. Se han realizado progresos modestos en relación con la integración de las consideraciones relativas a los humedales en los planes de gestión de los recursos hídricos y de eficiencia hídrica y en el uso de evaluaciones de los flujos ambientales. Los lineamientos de la Convención se utilizan y difunden cada vez más, y se observa un notable aumento de las intervenciones en proyectos que demuestran buenas prácticas en la asignación y gestión del agua.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Porcentaje de Partes que han incluido cuestiones relativas a los humedales en estrategias y procesos de planificación nacionales tales como planes de manejo de los recursos hídricos y planes de uso eficiente del agua. | **70 %** | **59 %** | **66 %** | **71 %** |  |

*Resumen de los progresos realizados*

16. Para la COP15, el 33 % de las Partes Contratantes informan que han utilizado los lineamientos de la Convención para la asignación y el manejo del agua a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales en los procesos de toma de decisiones, y un 38 % informa de un uso parcial de dichos lineamientos. Esta cifra es notablemente inferior en África y Oceanía que en otras regiones. Más del 80 % de las Partes han señalado estos lineamientos a la atención de al menos algunos ministerios y organismos pertinentes.

17. El 30 % de las Partes Contratantes informan que han llevado a cabo una evaluación de los flujos ambientales en relación con la mitigación de los impactos en las características ecológicas de los humedales, y un 45 % lo ha hecho parcialmente, lo que supone un modesto aumento en relación con los últimos tres trienios.

18. Hay un aumento significativo de proyectos que demuestran buenas prácticas en la asignación y gestión del agua, notificados por el 44 % de las Partes Contratantes para la COP13 y el 65 % de las Partes para la COP15. También se utilizan cada vez más los humedales artificiales para el tratamiento de aguas residuales, aunque su adopción varía según el país y depende de factores como los costes, los requisitos en materia de infraestructura y la viabilidad.

19. Entre los obstáculos identificados figuran la limitada capacidad técnica, las restricciones para la financiación y la escasa coordinación intersectorial. Se identificó la necesidad de más ayuda financiera y de fomento de capacidades específicas, por ejemplo, en relación con las evaluaciones de los flujos ambientales y los humedales artificiales. Varias Partes Contratantes señalaron que los lineamientos existentes no se aplican de forma coherente a nivel local, e identificaron la necesidad de seguir desarrollando sistemas de seguimiento de la aplicación de las políticas sobre el terreno.

|  |
| --- |
| **Meta 3. Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.** Contribuye a las metas 7, 10, 15, 16 y 18 del MMB-KM; y a las metas 2.3, 2.5, 3.9, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 8.4, 9.1, 9.5, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 12.2, 12.6, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.7, 14.b, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6 y 15.7. |

*Mensaje clave*

20. Más del 75 % de las Partes Contratantes cuentan con comités nacionales de humedales intersectoriales en funcionamiento u órganos equivalentes. Se observan algunos avances en la eliminación de los incentivos que conducen a la degradación y pérdida de humedales en favor de incentivos y políticas para alentar al sector privado a aplicar principios de uso racional, pero muchas Partes señalan problemas relacionados con la gobernanza, la coordinación y los intereses económicos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Porcentaje de Partes que afirman haber tomado medidas para aplicar incentivos que fomenten la conservación y el uso racional de los humedales. | **50 %** | **52 %** | **54 %** | **54 %** |  |
| Porcentaje de Partes que afirman haber tomado medidas para eliminar los incentivos perjudiciales que promueven actuaciones contrarias a la conservación y el uso racional de los humedales. | **37 %** | **37 %** | **38 %** | **43 %** |  |
| Porcentaje de Partes que afirman que el sector privado realiza actividades en favor de la conservación, el uso racional y el manejo de los humedales en general. | **60 %** | **41 %** | **45 %** | **45 %** |  |
| Porcentaje de Partes que cuentan con comités nacionales Ramsar con representación gubernamental y no gubernamental\*. | **63 %** | **49 %** | **46 %** | **46 %** |  |

\* no hay ninguna pregunta que aborde específicamente este indicador en el formulario del informe nacional. Los datos presentados son el porcentaje de Partes Contratantes que disponen de un comité nacional intersectorial Ramsar / sobre humedales en funcionamiento o un órgano equivalente.

*Resumen de los progresos realizados*

21. El 46 % de las Partes Contratantes cuenta con un comité nacional intersectorial Ramsar / sobre humedales en funcionamiento, y otro 31 % dispone de un órgano equivalente, lo que supone un ligero aumento en relación con los últimos tres trienios.

22. Para la COP15, el 54 % de las Partes Contratantes informan que han emprendido acciones para aplicar medidas de incentivación que alienten al sector privado a aplicar los principios del uso racional. Esta cifra es ligeramente superior al valor de referencia del 50 %, y las Partes de Europa y América Latina y el Caribe registran tasas más elevadas que las de otras regiones. Hay un aumento del 9 % en las Partes que declaran una realización parcial, y relativamente más en África y Asia. Las acciones para eliminar los incentivos perjudiciales que conducen a la degradación y pérdida de humedales han aumentado hasta el 43 % de las Partes, desde el valor de referencia del 37 %, pero hay una reducción de las Partes que informan de planes para hacerlo, del 21 % al 15 %. Sin embargo, se observa un descenso general en el porcentaje de Partes Contratantes que aplican políticas, incluidos incentivos, lineamientos u otros instrumentos, para alentar al sector privado a aplicar los principios del uso racional, el cual ha pasado del 45 % para la COP12 al 36 % para la COP15.

23. Para la COP15, el 45 % de las Partes Contratantes informan que el sector privado ha llevado a cabo acciones para aplicar los principios del uso racional de los humedales en general, lo que no representa ningún cambio desde la COP13 y está muy por debajo del valor de referencia del 60 %. En el caso de los Humedales de Importancia Internacional el porcentaje, en un 50 %, es ligeramente superior.

24. Las respuestas descriptivas en los informes nacionales se han vuelto más detalladas con el tiempo, y se centran cada vez más en la ejecución de una serie de actividades que incluyen proyectos piloto, reformas legales, formación y participación de las partes interesadas. En lo que respecta la financiación de la protección y gestión de los humedales se está pasando de las contribuciones filantrópicas a modelos más estructurados de asociación de colaboración y cogestión. Los numerosos ejemplos concretos proporcionados por las Partes sugieren un papel cada vez más importante del sector privado, aunque se necesita un apoyo más amplio para ampliar estos modelos.

25. Aunque se han emprendido algunas reformas, muchas Partes Contratantes se enfrentan a obstáculos persistentes, entre otras cosas, en relación con una capacidad técnica limitada. La necesidad de enfrentar los incentivos perjudiciales es un reto sistémico que requiere cambios normativos e institucionales frente a la fragmentación de la gobernanza, la escasa coordinación y la existencia de intereses económicos arraigados. Las Partes indican que para avanzar en la aplicación será necesario reforzar la capacidad técnica y administrativa, prestar apoyo financiero específico, establecer mecanismos claros para supervisar y hacer cumplir las políticas, promover enfoques integrados que combinen la regulación, los incentivos y la sensibilización de la comunidad, y elaborar orientaciones adecuadas.

|  |
| --- |
| **Meta 4. Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.**Contribuye a la meta 6 del MMB-KM y a la meta 15.8 de los ODS. |

*Mensaje clave*

26. Se han realizado progresos significativos en la elaboración de políticas y directrices nacionales de control y gestión de especies exóticas invasoras (EEI), así como en la creación de inventarios nacionales de EEI que puedan afectar a los humedales. El seguimiento y la evaluación de la eficacia de los programas de control de las especies exóticas invasoras siguen siendo escasos, aunque van en aumento.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Porcentaje de Partes que han establecido políticas o lineamientos nacionales sobre el control y el manejo de las especies invasoras. | **36 %** | **26 %** | **42 %** | **54 %** |  |
| Porcentaje de Partes que disponen de un inventario nacional de las especies exóticas invasoras que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales. | **34 %** | **40 %** | **42 %** | **52 %** |  |

*Resumen de los progresos realizados*

27. Para la COP15, el 52 % de las Partes Contratantes informan que disponen de inventarios nacionales de especies exóticas invasoras y el 54 % han establecido políticas o directrices sobre el control y la gestión de las especies exóticas invasoras relacionadas con los humedales, lo que supone un aumento significativo con respecto a los valores de referencia respectivos del 20 % y el 36 %.

28. Ninguna Parte Contratante ha comunicado haber controlado con éxito las especies exóticas invasoras de alto riesgo mediante acciones de gestión. Sólo el 18 % ha evaluado la eficacia de sus programas de control de especies exóticas invasoras en humedales, aunque esto representa un aumento significativo desde la COP13.

29. Los progresos realizados varían según las regiones. Más del 60 % de las Partes Contratantes afirman disponer de políticas para las especies exóticas invasoras y de inventarios de las mismas en Oceanía, Asia y Europa. Son menos las Partes de África y América Latina y el Caribe que disponen de inventarios de especies exóticas invasoras, y las políticas o lineamientos sobre control y gestión de las especies exóticas invasoras son limitadas, especialmente en África.

30. En todas las regiones sigue habiendo problemas para evaluar los resultados ecológicos. Más del 80 % de las Partes Contratantes que facilitaron información descriptiva en los informes nacionales señalan la necesidad de mejorar los marcos de seguimiento y evaluación, completar los inventarios nacionales de especies exóticas invasoras y seguir desarrollando los sistemas de datos. Más de un tercio de las Partes de África y América Latina y el Caribe destacan la necesidad de aumentar el apoyo técnico y financiero.

**Objetivo 2: Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar**

|  |
| --- |
| **Meta 5. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los Humedales de Importancia Internacional a través de una planificación eficaz y un manejo integrado.**Contribuye a las metas 3, 4 y 5 del MMB-KM y a las metas 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 11.3, 11.4, 11.a, 11.b, 13.1, 14.2, 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4 de los ODS. |

*Mensaje clave*

31. En general, el estado de las características ecológicas de los Humedales de Importancia Internacional ha permanecido relativamente inalterado durante el período cubierto por el PE4. Los informes nacionales sugieren que hay un aumento en el número de Humedales de Importancia Internacional que son objeto de gestión eficaz, pero solo en algunos sitios se realizan evaluaciones de la eficacia de la gestión. Una gran parte de las Fichas Informativas de Ramsar (FIR) están obsoletas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Número de sitios Ramsar que disponen de planes de manejo eficaces que se están aplicando.  | **57 %** | **63 %** | **79 %** | **73 %** |  |
| Número de sitios Ramsar que cuentan con una planificación del manejo eficaz que está siendo aplicada (no en el contexto de un plan de manejo formal)\*[[3]](#footnote-4).  | **No disponible** | **23 %** | **21 %** | **26 %** |  |
| Porcentaje de Partes que han realizado evaluaciones de la eficacia del manejo de los sitios Ramsar[[4]](#footnote-5). | **27 %** | **29 %** | **30 %** | **29 %** |  |
| Porcentaje de sitios Ramsar que dispone de Fichas Informativas de Ramsar (FIR) actualizadas. | **43 %** | **31 %** | **25 %** | **26 %** |  |

\*presentado como porcentaje en lugar de como número absoluto, teniendo en cuenta las diferencias en la tasa de presentación de informes y el diferente número total de sitios en las diferentes COP.

*Resumen de los progresos realizados*

32. El número de humedales de importancia internacional que cuentan con planes de manejos eficaces que han sido aplicados ha aumentado significativamente con respecto a los valores de referencias. Teniendo en cuenta las diferencias en la tasa de presentación de informes y el diferente número total de sitios en las distintas COP, se estima que, para la COP15, tres cuartas partes de los sitios cuentan con planes de manejo que han sido aplicados. En lo que respecta a los sitios sin un plan de manejo formal, se observa un ligero aumento de la proporción de sitios que son objeto de un manejo eficaz, aunque el número absoluto ha experimentado un descenso moderado.

33. Sin embargo, menos de un tercio de las Partes Contratantes han evaluado la eficacia del manejo de todos sus Humedales de Importancia Internacional. Alrededor del 40 % de las Partes han realizado evaluaciones parciales y muchas informan de la planificación de evaluaciones de la eficacia del manejo. A escala mundial, estas cifras han variado apenas en los últimos tres trienios, pero la proporción de Partes que han evaluado la eficacia del manejo de los Humedales de Importancia Internacional ha aumentado en Asia y Oceanía, mientras que ha disminuido en otras regiones durante el mismo periodo.

34. Las partes interesadas locales participan cada vez más en la selección de los Humedales de Importancia Internacional y en el manejo de los sitios. Más del 70 % de las Partes Contratantes informan de este tipo de participación para la COP15, en contraposición con un poco más de la mitad al inicio del periodo cubierto por el PE4. Las Partes de África y Asia, en particular, destacaron un fuerte compromiso a nivel comunitario en sus respuestas descriptivas en los informes nacionales para la COP15.

35. Para la COP15, alrededor del 60 % de las Partes Contratantes informan que no se ha producido ningún cambio en las características ecológicas de los Humedales de Importancia Internacional y el 16 % informa de un deterioro. Estas cifras han permanecido relativamente invariables en los últimos trienios. Sin embargo, se observa una reducción en el número de Partes que informan que su situación ha mejorado; estas representan el 13 % para la COP15.

36. Los progresos realizados en la actualización de las FIR siguen siendo limitados. Entre la COP12 y la COP15 se completaron 505 actualizaciones. Al final del periodo cubiertos por los informes para la COP15, el 74 % de los sitios (1 872 de 2 535) no habían sido objeto de actualizaciones en más de seis años[[5]](#footnote-6).

37. Las Partes Contratantes citan sistemáticamente la falta de capacidad financiera y técnica, junto con la fragmentación de la gobernanza, como obstáculos fundamentales. Entre las recomendaciones clave para reforzar la eficacia de la gestión de los Humedales de Importancia Internacional figuran: un mayor apoyo financiero, especialmente para las regiones con importantes déficits de financiación; el fomento de capacidad específica mediante formación y asistencia técnica; el refuerzo de la gobernanza y la mejora de la coordinación entre sectores y niveles administrativos; la promoción de la gestión participativa y comunitaria; y el desarrollo de estrategias de adaptación para hacer frente a las presiones ecológicas, y especialmente al cambio climático.

|  |
| --- |
| **Meta 6: Se produce un aumento considerable de la superficie, la cantidad y conectividad ecológica de la red de sitios Ramsar, particularmente en lo que se refiere a tipos de humedales insuficientemente representados, inclusive en ecorregiones insuficientemente representadas y sitios transfronterizos.**Contribuye a las metas 3, 4 y 12 del MMB-KM y a las metas 6.5, 6.6, 11.3, 11.4, 11.a, 11.b, 13.1, 14.2, 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4 de los ODS. |

*Mensaje clave*

38. La red de Humedales de Importancia Internacional ha crecido tanto en número de sitios como en superficie total, aunque el ritmo de crecimiento parece ser más lento desde la COP14. Muchas designaciones recientes incluyen tipos de humedales subrepresentados.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** |  |
| Número de sitios Ramsar que han sido designados. | 2 188 | 2 314 | 2 439 | 2 535 |  |
| Número total de hectáreas de los sitios Ramsar designados. | 208,4 millones de hectáreas | 242,4 millones de hectáreas | 254,7 millones de hectáreas | 257,9 millones de hectáreas |  |
| Número de sitios Ramsar transfronterizos designados. | 16 | 20 | 22 | 23 |  |

Nota: Datos extraídos de los informes nacionales y del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR)

*Resumen de los progresos realizados*

39. Desde la COP12, se han añadido 221 nuevos Humedales de Importancia Internacional a la Lista, y al final del periodo cubierto por los informes para la COP15 el número total de Sitios a nivel mundial es de 2 535, para un total de 257 924 380 hectáreas. Esto representa un aumento del 16 % en número y del 24 % en superficie desde la COP12. El índice de nuevas designaciones ha disminuido gradualmente durante el período cubierto por el PE4.

40. Según los datos del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR), el desglose regional del número de sitios y la superficie cubierta es el siguiente:

* África: un 17 % del número total de sitios, que cubren el 43 % de la superficie total;
* Asia: un 18 % del número total de sitios, que cubren el 9 % de la superficie total;
* Europa: un 45 % del número total de sitios, que cubren el 11 % de la superficie total;
* América Latina y el Caribe: un 9 % del número total de sitios, que cubren el 24 % de la superficie total;
* América del Norte: un 9 % del número total de sitios, que cubren el 9 % de la superficie total;
* Oceanía: un 3 % del número total de sitios, que cubren el 4 % de la superficie total;

41. Muchos Humedales de Importancia Internacional añadidos a la Lista durante el período cubierto por el PE4 incluyen tipos de humedales subrepresentados entre los ocho tipos identificados en la Resolución VIII.11, *Orientación adicional para identificar y determinar tipos de humedales insuficientemente representados como Humedales de Importancia Internacional*, tal y como se resume en el cuadro 1 que figura a continuación.

*Cuadro 1. Tipos de humedales subrepresentados designados como Humedales de Importancia Internacional durante el período cubierto por el Cuarto Plan Estratégico.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de humedal** | **Referencia**  | **COP15** |
| Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos  | 110  | 150 |
| Arrecifes de coral  | 96  | 116 |
| Pastizales húmedos\*  | 517  | - |
| Turberas (incluidas las turberas arboladas) | 564 | 880 |
| Praderas de pastos marinos  | 249 | 301 |
| Manglares  | 280  | 317 |
| Lagunas temporales\* | 729 | ~~-~~ |
| Arrecifes de (moluscos) bivalvos \*\* | 99 | 11 |

\* Los “pastizales húmedos” y las “lagunas temporales” no corresponden a tipos específicos de humedales según el Sistema de Clasificación de Tipos de Humedales de la Convención y no está claro qué tipos de humedales se tuvieron en cuenta al calcular los valores de referencia que figuran en el PE4. Por consiguiente, no se puede proporcionar una cifra actual que se pueda comparar con los valores de referencia. Cabe señalar que una proporción muy elevada de Humedales de Importancia Internacional contiene al menos uno y a menudo varios de los tipos de humedales que suelen englobar los “pastizales húmedos” y las “lagunas temporales” identificados en la Resolución VIII.11.

\*\* Los arrecifes de (moluscos) bivalvos son un tipo específico de humedal (Ga). Actualmente hay 11 Humedales de Importancia Internacional con este tipo de humedal. En el caso de los valores de referencia definidos en el PE4 podría tratarse un error, ya que es poco probable que este tipo de humedal haya sido eliminado de las FIR para muchos sitios individuales durante las actualizaciones de las mismas.

42. Aunque se han realizado notables progresos en la designación de Humedales de Importancia Internacional, incluidos los sitios con tipos de humedales subrepresentados, para la COP15 solo el 39 % de las Partes Contratantes cuentan con una estrategia nacional y prioridades para seguir designando Humedales de Importancia Internacional, lo que supone un ligero descenso desde la COP13. Un 39 % de Partes Contratantes afirman que lo están haciendo parcialmente o tiene previsto hacerlo.

|  |
| --- |
| **Meta 7. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas.** Contribuye a las metas 3, 4 y 10 del MMB-KM y a las metas 6.5, 6.6, 11.3, 11.4, 11.a, 11.b, 12.4, 13.1, 14.2, 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4 de los ODS. |

*Mensaje clave*

43. La mayoría de las Partes Contratantes disponen de mecanismos para ser informadas de los cambios negativos en las características ecológicas de los Humedales de Importancia Internacional, de conformidad con el Artículo 3.2 de la Convención. Sin embargo, los informes sobre los avances en la resolución de estos casos son limitados y el Registro de Montreux está subutilizado.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Número de sitios Ramsar eliminados del Registro de Montreux (presentado como número total de sitios del Registro). | **47** | **47** | **46** | **46** |  |
| Porcentaje de Partes que han comunicado a la Secretaría todos los casos de cambios o cambios probables adversos inducidos por la acción humana en las características ecológicas de los sitios Ramsar de conformidad con el Artículo 3.2. | **21 %** | **21 %** | **23 %** | **19 %** | A red and black line with circles  AI-generated content may be incorrect. |
| Número de sitios Ramsar sobre los cuales las Partes han comunicado a la Secretaría casos de cambios o cambios probables adversos inducidos por la acción humana en las características ecológicas, de conformidad con el Artículo 3.2. | **144** | **168** | **151** | **177** |  |
| Porcentaje de Partes que han tomado medidas para hacer frente a los problemas por los cuales los sitios Ramsar fueron incluidos en el Registro de Montreux. | **16 %** | **16 %** | **21 %** | **-** |  |

*Resumen de los progresos realizados*

44. Todos los Humedales de Importancia Internacional están afectados por al menos una de las diez amenazas identificadas. Las amenazas más frecuentemente señaladas son la contaminación (15 %), el uso de recursos biológicos (14 %), la agricultura (12 %) y la invasión debida a asentamientos humanos (10 %). Estas amenazas interactúan con frecuencia, agravando sus efectos.

45. Para la COP15, el 79 % de las Partes Contratantes informan que disponen de mecanismos para que las Autoridades Administrativas sean informadas de los cambios negativos inducidos por el hombre o de los cambios probables en las características ecológicas de los Humedales de Importancia Internacional. Se trata de un modesto aumento con respecto al valor de referencia. En Europa, más del 90 % de las Partes cuentan con este tipo de mecanismos, y en otras regiones entre el 70 % y el 80 %.

46. Durante los tres últimos trienios se han cerrado los expedientes en aplicación del Artículo 3.2 correspondientes a 71 sitios. Para la COP15 hay 177 expedientes en aplicación del Artículo 3.2 que permanecen abiertos, lo que supone un aumento respecto a los 151 en el momento de la COP14. Para 88 de ellos, no ha habido actualizaciones desde 2019, y otros 35 no han sido actualizados desde 2023[[6]](#footnote-7).

47. El número de informes de terceros sobre cambios en las características ecológicas de Humedales de Importancia Internacional recibidos durante cada trienio ha variado entre 56 y 74, y se ha producido un ligero aumento en el nivel de confirmación de los informes de terceros por las Partes Contratantes.

48. En los últimos tres trienios solo se ha retirado un Humedal de Importancia Internacional del Registro de Montreux, que ahora incluye 46 Sitios. Pocas Partes Contratantes han informado de la adopción de medidas para hacer frente a los problemas por los cuales los sitios fueron incluidos en el Registro.

**Objetivo 3: Realizar un uso racional de todos los humedales**

|  |
| --- |
| **Meta 8. Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales.**Contribuye a las metas 1, 2, 3, 4, 6 y 21 del MMB-KM; y a las metas 6.6, 11.4, 14.5 y 15.1 de los ODS. |

*Mensaje clave*

49. Aunque cada vez son más las Partes Contratantes que proporcionan datos sobre la extensión de los humedales en los informes nacionales, se ha avanzado poco en la elaboración y actualización de los inventarios nacionales de humedales (INH). Muchas Partes informan de inventarios incompletos, actualizaciones poco frecuentes y acceso público limitado a los datos sobre humedales. Esto limita el uso de los INH en la promoción de la conservación y la gestión eficaz de los humedales, así como en la presentación de informes en el marco de la Convención y en relación con otros objetivos y metas mundiales.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Porcentaje de Partes que disponen de inventarios nacionales de humedales completos. | **47 %** | **44 %** | **46 %** | **47 %** |  |
| Porcentaje de Partes que han actualizado sus inventarios nacionales en el último decenio. | **No disponible\*** | **29 %** | **33 %** | **32 %** |   |

\* Valores de referencia no definidos en PE4, pregunta añadida al formulario de informe nacional a partir de la COP13.

*Resumen de los progresos realizados*

50. Para la COP15, el 47 % de las Partes Contratantes declararan tener un INH, el mismo nivel que la referencia establecida en el PE4. Del mismo modo, el porcentaje de Partes que declaran estar elaborando un INH se ha mantenido prácticamente invariable, ligeramente por debajo del 30 %. Sin embargo, se observa un aumento de las Partes que tienen previsto desarrollar un INH, con un 11 % en el momento de la COP15, frente al 5 % al inicio del periodo cubierto por el PE4. Un tercio de las Partes que disponen de un INM informan que lo han actualizado en el último decenio, y una quinta parte informa que se está realizando una actualización. Poco más de la mitad de las Partes ponen a disposición del público los datos y la información de los INH, y una quinta parte lo hace parcialmente.

51. Existen notables diferencias entre regiones. La proporción de Partes Contratantes con INH es mayor en Asia (65 %), en la mayoría de las demás regiones se sitúa alrededor del 50 % y es notablemente inferior en África (33 %).

52. La proporción de Partes Contratantes que comunican una cifra específica de la extensión de los humedales en kilómetros cuadrados basada en los INH ha aumentado notablemente, pasando del 31 % para la COP13 al 56 % para la COP15. Sin embargo, el 30 % de las Partes señalan que desconocen la extensión del área de humedales; esta proporción se ha mantenido prácticamente igual a lo largo de tres trienios. Para la COP15, solo 31 Partes proporcionan datos sobre la extensión de los humedales para los dos tipos principales de humedales (continentales y artificiales) que se solicitan para el indicador 6.6.1 de los ODS. Cinco Partes informan que utilizan la superficie de sus Humedales de Importancia Internacional como valor de sustitución para la extensión de los humedales.

53. Los limitados avances en el desarrollo de los INH tienen varias implicaciones. La variación en el detalle y la precisión de los informes sobre la extensión de los humedales limita la capacidad para hacer un seguimiento de la aplicación de la Convención, así como para la medición del cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo para el indicador 6.6.1 de los ODS, del que la Convención es cocustodio[[7]](#footnote-8). Además, no se aprovechan los beneficios que pueden aportar los INH para el seguimiento y la evaluación, la planificación y la toma de decisiones a nivel nacional sobre los humedales, así como para la aplicación y el seguimiento de los avances en la consecución de otras metas a escala mundial como las del MMB-KM.

54. Muchas Partes Contratantes aún carecen de la capacidad necesaria para desarrollar, mantener o actualizar periódicamente los INH. Entre los retos más citados se encuentran la escasez o desactualización de los datos, la limitación de la capacidad técnica, las restricciones normativas o institucionales y la escasez de medios financieros. Las Partes identificaron la necesidad de recomendar formatos de inventario normalizados a fin de reducir la complejidad inicial de los INH y mejorar la calidad de los datos, el establecimiento de mecanismos para actualizaciones periódicas, incluido un mejor acceso a los datos, el fortalecimiento de la infraestructura digital que permita, entre otras cosas, mejorar el acceso del público, y una ampliación significativa del apoyo técnico.

55. El mecanismo de apoyo de la Secretaría a las Partes Contratantes[[8]](#footnote-9) en relación con los INH contribuye a superar algunos de estos obstáculos. En la Decisión SC64-19, el Comité Permanente encargó a la Secretaría que ampliara este apoyo mediante asociaciones de colaboración adicionales, formación y movilización de recursos.

|  |
| --- |
| **Meta 9. El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.**Contribuye a las metas 1, 9, 10 y 15 del MMB-KM; y a las metas 1.4, 5.a, 6.5, 8.4, 11.b, 14.7 y 14.c de los ODS. |

*Mensaje clave*

56. Se están realizando progresos constantes en la promoción del uso racional de los humedales a través de la gestión integrada de los recursos, mediante, entre otras cosas, políticas sobre humedales o instrumentos equivalentes, la modificación de la legislación o las políticas, y nuevos planes y proyectos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Porcentaje de Partes que han adoptado políticas o instrumentos equivalentes relativos a los humedales que promueven su uso racional. | **55 %** | **52 %** | **68 %** | **61 %** |  |
| Porcentaje de Partes que consideran a los humedales como infraestructuras naturales esenciales para el manejo de los recursos hídricos a escala de la cuenca hidrográfica. | **71 %** | **63 %** | **75 %** | **80 %** |  |

*Resumen de los progresos realizados*

57. A lo largo de tres trienios ha aumentado tanto la proporción de Partes Contratantes que han adoptado políticas sobre humedales o instrumentos equivalentes que promueven el uso racional de estos, como la proporción de Partes que consideran los humedales como infraestructuras hídricas naturales integrantes del manejo de los recursos hídricos a escala de la cuenca hidrográfica. La variación entre regiones es relativamente moderada.

58. Ha habido un aumento significativo de las Partes Contratantes que informan de la modificación de la legislación o de las políticas existentes para reflejar los compromisos contraídos en virtud de la Convención, la cuales han pasado del 36 % en el momento de la COP13 al 47 % en el momento de la COP15. Las Partes también informan de un aumento de la investigación para fundamentar las políticas y planes sobre humedales, centrándose en la valoración de los servicios de los ecosistemas.

59. Para la COP15, el 46 % de las Partes Contratantes informan que han formulado políticas, planes o proyectos para mantener y reforzar el papel de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables, en comparación con un 37 % para la COP13. Un 28 % afirma haber formulado parcialmente políticas, planes o proyectos de este tipo, y un 58 % señala haber realizado investigaciones para fundamentar políticas y planes sobre humedales centrados en las interacciones entre la agricultura y los humedales. Hay un aumento muy significativo de las Partes que informan que han realizado esfuerzos para conservar y utilizar racionalmente los humedales periurbanos, con un porcentaje que ha pasado del 5 % en la COP13 al 44 % para la COP15. Se observa un aumento constante de la proporción de las Partes que han establecido políticas o lineamientos para reforzar el papel de los humedales en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, pero se ha avanzado muy poco en la inclusión de acciones relativas a los humedales en las contribuciones determinadas a nivel nacional y otras estrategias y planes para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. Está aumentando el número de Partes que informan que están realizando esfuerzos para conservar los humedales pequeños.

60. Los obstáculos persistentes que impiden el progreso identificados por las Partes Contratantes en las respuestas descriptivas de los informes nacionales incluyen recursos financieros limitados, marcos institucionales débiles y capacidad técnica insuficiente. Las recomendaciones para superarlos incluyen la prestación de apoyo técnico y financiero específico, y la promoción del aprendizaje entre pares para compartir estrategias eficaces entre países.

|  |
| --- |
| **Meta 10. El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.**Contribuye a la meta 22 del MMB-KM y a las metas 2.3, 2.5, 5.5, 5.a, 6.b, 12.8 y 15.c de los ODS. |

*Mensaje clave*

61. La integración de los conocimientos tradicionales en la gestión de los humedales y la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la aplicación de la Convención está aumentando en general, y muchas Partes Contratantes utilizan los lineamientos de la Convención. En la mayoría de los casos, los marcos legislativos siguen siendo parciales y están en fase de desarrollo.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| 10.3 ¿Se han recopilado estudios de caso sobre la participación de los Pueblos Indígenas en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (Resoluciones VIII.19 y IX.21)\* | **No disponible** | **32 %** | **45 %** | **40 %** |  |
| 10.5 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? | **No disponible** | **37 %** | **50 %** | **44 %** |  |

\* No se definieron indicadores para la meta 10 en el PE4. Se facilitan datos sobre dos preguntas del formulario del informe nacional pertinentes para las metas con respecto a las cuales se dispone de una serie cronológica. No se dispone de valores de referencia anteriores a la COP13.

*Resumen de los progresos realizados*

62. Los informes nacionales indican avances graduales en la integración de los conocimientos de las comunidades indígenas y locales en el manejo de los humedales. Para la COP15, el 19 % de las Partes Contratantes dispone de legislación nacional sobre los Pueblos Indígenas y las comunidades locales pertinentes para la gestión de los humedales o los Humedales de Importancia Internacional, y un 28 % cuenta con legislación parcial. Los niveles son notablemente más altos en Oceanía, América Latina y el Caribe, y América del Norte.

63. La mayoría de las Partes Contratantes que cuentan con este tipo de legislación nacional también informan que utilizan los principios orientadores para tener en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo eficaz de los sitios (Resolución VIII.19). El 43 % de las Partes han aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y los Pueblos Indígenas en el manejo de los humedales, y el 12 % tienen previsto hacerlo.

64. De la COP13 a la COP15, se ha producido un aumento general de la proporción de Partes Contratantes que documentan y fomentan la aplicación de conocimientos y prácticas de manejo tradicionales, y que han recopilado estudios de casos sobre la participación de los Pueblos Indígenas. Los informes nacionales hacen referencia con mayor frecuencia a estrategias de implicación, esfuerzos de documentación y prácticas participativas, lo que refleja la creciente integración de los conocimientos tradicionales y la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la aplicación de la Convención.

65. Los progresos realizados son específicos para cada contexto, varían en cierta medida entre regiones, dependen de los acuerdos jurídicos e institucionales y de la capacidad técnica, y en general sugieren que la implicación local activa aumenta la eficacia. Las Partes Contratantes de Europa citaron con frecuencia sistemas de documentación, pero señalaron lagunas en la integración jurídica formal, mientras que las Partes de África hicieron hincapié en la fuerte implicación de las comunidades, aunque señalaron limitaciones en relación con los recursos y la capacidad, y las Partes de América Latina y el Caribe describieron enfoques prácticos basados en las asociaciones de colaboración, a menudo sin marcos políticos de apoyo.

66. Entre las recomendaciones para acelerar aún más los avances identificadas en los informes nacionales figuran el fomento de la capacidad institucional y el refuerzo de los marcos jurídicos, la prestación de apoyo específico a cada región, incluido el apoyo financiero, y el fomento del intercambio de conocimientos.

|  |
| --- |
| **Meta 11. Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales.** Contribuye a las metas 11, 12 y 13 del MMB-KM y a las metas 1.5, 14.7 y 15.9 de los ODS. |

*Mensaje clave*

67. La evaluación de los servicios ecosistémicos y la integración de los valores socioeconómicos y culturales en la gestión de los humedales avanza a un ritmo moderado, y muchas Partes Contratantes informan de una aplicación parcial. La incorporación de las cuestiones relativas a los humedales en las estrategias de erradicación de la pobreza y la aplicación de medidas relativas a los humedales que contribuyan a la mitigación de la pobreza y a la seguridad alimentaria e hídrica no ha aumentado durante el periodo cubierto por el PE4 y se mantiene por debajo de la línea de base.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Porcentaje de Partes que han realizado una evaluación de los servicios de los ecosistemas proporcionados por los Humedales de Importancia Internacional. | **19 %** | **24 %** | **32 %** | **22 %** |  |
| Porcentaje de Partes que han incorporado cuestiones relativas a los humedales en sus estrategias para la erradicación de la pobreza. | **39 %** | **30 %** | **31 %** | **32 %** |  |
| Porcentaje de Partes que han aplicado programas o proyectos que contribuyen a objetivos de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y del agua. | **42 %** | **33 %** | **32 %** | **30 %** |  |

*Resumen de los progresos realizados*

68. Los informes nacionales indican se ha avanzado de manera general en el reconocimiento y la comunicación de las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. La proporción de Partes Contratantes que afirman haber llevado a cabo evaluaciones de los servicios de los ecosistemas proporcionados por los Humedales de Importancia Internacional u otros humedales ha aumentado ligeramente a lo largo de la duración del PE4, aunque con una reducción desde la COP14. Ha habido un aumento de la proporción de Partes que comunican evaluaciones parciales, las cuales pasaron del 37 % en la COP13 al 49 % en la COP15. Aproximadamente la mitad de las Partes también afirman haber tenido en cuenta los valores socioeconómicos y culturales de los humedales en la planificación del manejo de los Humedales de Importancia Internacional, así como de otros humedales.

69. En las respuestas descriptivas, las Partes Contratantes de África citan con frecuencia limitaciones financieras y técnicas; las de América Latina y el Caribe destacan el papel de los conocimientos culturales y tradicionales, pero señalan problemas de gobernanza. Los informes nacionales de las Partes de Asia reflejan una creciente innovación en materia de políticas, mientras que las de Oceanía destacan la importancia de los conocimientos indígenas, pero señalan una aplicación poco sistemática. Las partes de Europa suelen hacer referencia a marcos y metodologías establecidos.

70. Sin embargo, en los últimos tres trienios se ha avanzado poco en la incorporación de las cuestiones relativas a los humedales en las estrategias de erradicación de la pobreza y en la ejecución de programas o proyectos sobre humedales que contribuyan a la seguridad alimentaria e hídrica. Aunque los humedales se valoran cada vez más, la integración de estos valores en las políticas y la planificación a nivel nacional sigue siendo limitada. Una proporción significativamente mayor de Partes Contratantes (47 %) informa de la ejecución de programas o proyectos sobre humedales que contribuyen a otros beneficios para el bienestar humano, mientras que un 21 % lo ha hecho parcialmente.

71. Entre las prioridades para reforzar la aplicación de la Convención en el futuro que se ponen de manifiesto en los informes nacionales figuran la mejora de la capacitación y la movilización de recursos. Más de la mitad de las Partes Contratantes mencionan la escasez de recursos financieros y técnicos, especialmente en África y América Latina y el Caribe, y la mejora de la gobernanza y la coordinación intersectorial. Las Partes de Oceanía y América Latina y el Caribe hacen especial hincapié en que la integración de los conocimientos indígenas y locales puede garantizar un manejo más inclusivo y eficaz de los humedales.

|  |
| --- |
| **Meta 12. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.** Contribuye a las metas 2, 8 y 11 del MMB-KM y a las metas 6.6, 14.2, 14.4, 15.1, 15.2 y 15.3 de los ODS. |

*Mensaje clave*

72. Aunque muchas Partes Contratantes están tomando medidas para la restauración de humedales, la información sobre sitios prioritarios, metas de restauración y avances en la aplicación, incluida la superficie que está siendo restaurada, es variable y a menudo limitada.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Porcentaje de Partes que han establecido planes (o actividades) de restauración para los sitios\*. | **68 %** | **54 %** | **60 %** | **44 %** |  |
| Porcentaje de Partes que han aplicado programas de restauración o de rehabilitación eficaces. | **70 %** | **43 %** | **53 %** | **54 %** |  |

\* Los datos presentados son el porcentaje de Partes Contratantes que han identificado sitios prioritarios para la restauración de humedales.

*Resumen de los progresos realizados*

73. Para la COP15, el 45 % de las Partes Contratantes han establecido metas nacionales de restauración de humedales. Esto es similar en la mayoría de las regiones, con un porcentaje ligeramente inferior de Partes en África. Todas las Partes de América del Norte han establecido objetivos nacionales de restauración. El 21 % de las Partes informan del establecimiento parcial de objetivos nacionales de restauración, y el 16 % se encuentran en fase de planificación.

74. Las Partes Contratantes han notificado compromisos cuantificados de superficies de restauración en dos regiones, principalmente en Europa, pero también en Asia. La superficie total que cubren estos compromisos es de 789 638 km². Las Partes de África y América del Norte han informado sobre actividades de restauración sin aportar datos cuantitativos sobre metas o compromisos.

75. Sin embargo, la proporción de Partes Contratantes que han identificado sitios prioritarios para la restauración de humedales ha disminuido en los últimos tres trienios y, para la COP15, se sitúa significativamente por debajo del valor de referencia (un 44 %, en comparación con el 68 %). La proporción de Partes que informan de la identificación parcial de sitios prioritarios ha aumentado, alcanzando el 30 % para la COP15. Poco más de la mitad de las Partes han implementado proyectos de restauración o rehabilitación, con un ligero aumento desde la COP13, pero muy por debajo del valor de referencia del 70 % establecido en el PE4.

76. Los informes nacionales incluyen abundante información descriptiva sobre los esfuerzos de restauración. Las Partes Contratantes de Asia suelen citar el mapeo mediante sistemas de información geográfica (SIG) y la selección de sitios basada en las contribuciones de las partes interesadas. Las Partes Contratantes de América Latina y el Caribe y de Oceanía informan de iniciativas piloto que han tenido éxito, pero señalan problemas para la ampliación del alcance, incluida la falta de capacidad para la plena ejecución. Las partes de África mencionan con frecuencia la escasez de recursos, la debilidad de los sistemas de supervisión y la coordinación limitada. El 76 % de las Partes que informan de acciones de restauración previstas proporcionan descripciones detalladas. Sin embargo, las Partes que no informan sobre los avances en la restauración no suelen facilitar información sobre los posibles retos.

77. Es necesario acelerar la fijación de metas, la planificación y la puesta en práctica de la restauración de los humedales para cumplir eficazmente el importante papel de la Convención en relación con el cumplimiento de la meta 2 del MMB-KM sobre restauración, centrándose en las zonas de aguas continentales degradadas y en los ecosistemas costeros y marinos. Las acciones clave para mejorar la futura restauración de humedales que se despejan de las respuestas descriptivas de las Partes Contratantes en los informes nacionales incluyen: aumentar el apoyo técnico y financiero para las regiones donde persisten las deficiencias de capacidad; promover el aprendizaje entre pares a partir de iniciativas exitosas; normalizar aún más la presentación de informes, incluyendo el aumento de las respuestas descriptivas obligatorias para mejorar la comprensión de las barreras que impiden la aplicación; invertir en un mayor desarrollo de los sistemas de supervisión, tomando en cuenta que muchas Partes citan desafíos de supervisión y evaluación; y fortalecer la financiación a largo plazo a través de mecanismos específicos. En el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) titulado *Progress of the United Nations Decade on Ecosystem Restoration 2021–2030* (Progresos Realizados en el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030)[[9]](#footnote-10) se identifican retos similares y se subraya la necesidad de marcos de gobernanza más sólidos, una mayor inversión financiera y un compromiso más amplio de las partes interesadas para alcanzar eficazmente las metas de restauración.

78. Para más información, consúltese el informe de la Secretaría a la COP15 sobre la evaluación de los progresos realizados en la restauración de humedales, que figura en el documento COP15 Doc.14 y el documento informativo COP15 Inf.3.

|  |
| --- |
| **Meta 13. Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.**Contribuye a las metas 10, 14 y 15 del MMB-KM; y a las metas 1.b, 2.4, 6.5, 8.3, 8.9, 11.3, 11.4, 11.a, 11.b, 12b, 13.2, 14.4, 14.5, 14.c y 15.9 de los ODS. |

*Mensaje clave*

79. Se utilizan muy ampliamente las herramientas clave de planificación y apoyo a la toma de decisiones, como la evaluación del impacto ambiental (EIA) y la evaluación ambiental estratégica (EAE), apoyando medidas de sostenibilidad en sectores que afectan a los humedales. La mayoría de las Partes Contratantes están tomando medidas para mejorar la sostenibilidad de los humedales afectados por sectores clave como la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano y las infraestructuras.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Porcentaje de Partes que disponen de una obligación legal de realizar evaluaciones de impacto ambiental de los proyectos de desarrollo que puedan afectar a los humedales. | **86 %** | **81 %** | **89 %** | **91 %** |  |
| Porcentaje de Partes que aplican la evaluación ambiental estratégica al examinar políticas, programas y planes que puedan afectar a los humedales. | **55 %** | **51 %** | **62 %** | **69 %** |  |

\*No se definieron indicadores para la meta 13 en el PE4. Se facilitan datos sobre dos preguntas del formulario del informe nacional para la COP15 en relación con las metas con respecto a las cuales se dispone de una serie cronológica (13.2 y 13.3), con la COP12 como línea de base.

*Resumen de los progresos realizados*

80. En la COP15, más del 90 % de las Partes Contratantes tenían la obligación legal de realizar EIA para proyectos de desarrollo en sectores clave que pudieran afectar a los humedales. Esto representa un aumento desde la COP13 (81 %). El 69 % de las Partes aplica la EAE al examinar políticas, programas y planes que pueden afectar a los humedales, lo que también supone un aumento en los últimos tres trienios, en relación del 51 % para la COP13. El 16 % de las Partes afirma que lo están haciendo parcialmente. Aunque los requisitos en materia de EIA suelen ser elevados en todas las regiones, existen variaciones en relación con la aplicación de la EAE, siendo los porcentajes más elevados en Europa (88 %) que en otras regiones (entre el 50 % y el 70 %).

81. Muchas Partes Contratantes también informan de medidas adoptadas o previstas para mejorar la sostenibilidad de los humedales cuando se ven afectados por sectores clave: más del 75 % de las Partes en relación con la pesca, el turismo y el desarrollo urbano; más del 65 % en relación con la agricultura, la acuicultura, la silvicultura y las infraestructuras, y porcentajes ligeramente inferiores en relación con la industria, la energía y la minería. Las respuestas descriptivas atribuyen estos avances a las reformas jurídicas, la creciente adecuación de la normativa con las metas de desarrollo sostenible, la concienciación institucional y la coordinación intersectorial, y los progresos realizados en la ejecución de los proyectos.

82. Entre los obstáculos comunes identificados por las Partes Contratantes se encuentran la debilidad de los marcos jurídicos y las lagunas de financiación (especialmente en África y Oceanía), los retos normativos y técnicos (en Asia), la necesidad de mejorar el seguimiento y la coordinación (en Europa) y la limitada capacidad técnica (en América Latina y el Caribe). Entre las medidas recomendadas para superar los obstáculos se encuentran un mayor desarrollo de los marcos jurídicos, el aumento de la financiación, especialmente en las regiones en desarrollo, el fomento de capacidad técnica e institucional y el fomento de la coordinación intersectorial.

**Objetivo 4: Mejorar la aplicación**

|  |
| --- |
| **Meta 14: Se desarrollan orientaciones científicas y metodologías técnicas a escala mundial y regional sobre temas relevantes que están disponibles para los responsables de políticas y los profesionales en un formato y un lenguaje apropiados.**Contribución a las metas 20 y 21 del MMB-KM y a las metas 9.5, 9.a, 14.3, 14.4, 14.5 y 17.6 de los ODS. |

*Mensaje clave*

83. El Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) ha elaborado un importante número de productos científicos y técnicos en consonancia con las prioridades del Plan Estratégico, apoyando la aplicación de la Convención a nivel nacional y contribuyendo a otros objetivos y metas mundiales. Los productos del GECT están a disposición del público en las tres lenguas oficiales de la Convención y se difunden ampliamente, pero es difícil evaluar su utilización.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Número de visitas a las páginas de orientación científica y técnica del sitio web de la Convención y subtotales correspondientes por país y región de procedencia de estas visitas\*. | No corresponde | 13 234 | 22 772 | 4 240\***\*** |  |
| Número de documentos informativos del GECT descargados del sitio web de la Convención y subtotales por país y región de origen de estas descargas\*. | No corresponde | 11 337 | 14 198 | 1 954**\*\*** |  |
| Número de manuales pertinentes descargados del sitio web de la Convención y subtotales por país y región de origen de estas descargas. | No corresponde | 32 074 | 42 954 | 8 022**\*\*** |  |
| Número de herramientas prácticas y documentos de orientación para la conservación y el uso racional de los humedales, y otra documentación científica esencial, que han sido elaborados por el GECT, las Partes u otros, y que están disponibles en el sitio web de la Convención. | 19 | 29 | 37 | 42 | A green line with circles  AI-generated content may be incorrect. |

\* Datos por país y región no disponibles.

\*\* Los datos sobre descargas y visitas a las páginas para 2023-2025 no son directamente comparables con trienios anteriores debido a cambios en los métodos de seguimiento por parte de Google analytics y al lanzamiento de un nuevo sitio web de la Convención a mediados de 2023, lo que limitó la continuidad para el análisis de las tendencias. Los gráficos de tendencias se basan en los datos para la COP13 y la COP14.

*Resumen de los progresos realizados*

84. El GECT prepara orientaciones científicas y metodologías técnicas de acuerdo con su plan de trabajo trienal aprobado por el Comité Permanente. Hasta la fecha se han finalizado un total de diez productos durante el trienio 2023-2025, y otros ocho productos están en preparación para su publicación en el periodo previo a la COP15. Esta cifra contrasta con los siete productos finalizados entre 2019 y 2022, y los 15 productos entre 2016 y 2018.

85. Entre la COP13 y la COP14 se produjo un aumento general del número de visitas a las páginas y de descargas de los productos del GECT. Sin embargo, no se dispone de datos comparables para el presente trienio debido a los cambios en los métodos de seguimiento y al lanzamiento de un nuevo sitio web de la Convención a mediados de 2023.

86. Entre los productos más descargados durante el periodo 2023-2025 se encuentran la *Perspectiva mundial sobre los humedales* y los manuales (véase el cuadro 2). El documento informativo *Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: Ampliación de la escala de conservación, restauración y uso racional de los humedales a través de estrategias y planes de acción nacionales de biodiversidad (EPANB)* ha sido descargado más de 700 veces en el relativamente corto periodo de tiempo transcurrido desde su publicación en 2024, y el Informe Técnico n.° 12 conexo: *Potenciar la conservación y restauración de humedales para la ejecución del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: Orientaciones sobre la inclusión de los humedales en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) para impulsar la biodiversidad y detener la pérdida y degradación de los humedales* ha sido descargado más de 350 veces. La página de inicio del GECT recibió un total de 4 240 visitas únicas durante el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2023 y el 9 de abril de 2025, incluidas 3 536 visitas a las páginas en inglés, 403 a las páginas en español y 301 a las páginas en francés.

*Cuadro 2. Número total de descargas únicas en todos los tipos de productos del GECT: del 15 de junio de 2023 al 9 de abril de 2025.*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo** | **Inglés** | **Francés** | **Español** | **Total** |
| *Perspectiva mundial sobre los humedales* | 3 824 | 861 | 2 068 | **6 753** |
| Notas sobre Políticas | 908 | 106 | 139 | **1 153** |
| Notas Informativas | 1 417 | 206 | 331 | **1 954** |
| Informes Técnicos | 1 658 | 166 | 343 | **2 167** |
| Manuales | 4 497 | 747 | 2 778 | **8 022** |
| **Total** | **12 304** | **2 086** | **5 659** | **20 049** |

87. Para promover el reconocimiento de estos productos, el GECT apoyó actividades de difusión y capacitación, tales como seminarios web. Por ejemplo, se organizó un curso en línea conjunto con la FAO (titulado “Humedales y agricultura: caminos hacia la sostenibilidad”) en la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO, el cual ha sido completado por 649 personas hasta la fecha. También se puso a disposición del público un curso introductorio sobre el GECT en la plataforma InforMEA. En 2024 se celebraron dos seminarios web sobre la integración de los humedales en las EPANB, con 545 participantes y 215 visitas en YouTube en abril de 2025.

88. El desarrollo de los productos del GECT ha contado con el apoyo de una serie de expertos que representan a las organizaciones internacionales asociadas a la Convención (OIA) y a otros observadores, así como a los coordinadores nacionales del GECT, lo que ha implicado a un amplio grupo de interesados en la preparación de orientaciones científicas y metodologías técnicas. La reactivación del Espacio de Trabajo del GECT ha reforzado la colaboración en el desarrollo de los productos del GECT, proporcionando una plataforma en línea para compartir documentos e información y hacer un seguimiento de los progresos. La introducción de *STRP Communiqué*, un boletín semestral, ha mejorado aún más la comunicación, la publicación de informaciones actualizadas y la participación de las partes interesadas.

89. Aunque el número de productos del GECT ha aumentado, es necesario reforzar el seguimiento de su uso, por ejemplo, en el contexto de los procesos normativos nacionales, en las actividades de formación y en actividades o documentos de otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM). Los indicadores existentes proporcionan una medida parcial de la difusión, pero ofrecen una visión limitada del alcance, la pertinencia o el reconocimiento de los productos. En el seguimiento futuro podrían utilizarse métricas adicionales o alternativas, que pueden incluir referencias en los informes nacionales o documentación de otros AAM.

|  |
| --- |
| **Meta 15. Con la participación activa y el apoyo de las Partes Contratantes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención.**Contribuye a las metas 1.b, 2.5, 6.5, 6.6, 9.1, 11.a, 14.2, 15.1, 17.6, 17.7 y 17.9 de los ODS.  |

*Mensaje clave*

90. El número de iniciativas regionales de Ramsar ha aumentado, mientras que la participación de las Partes Contratantes en las IRR se mantiene estable en general. Un mayor índice de gasto total global en las iniciativas regionales implica un notable crecimiento de las actividades, pero los avances en la ejecución varían según las iniciativas regionales y algunas han encontrado dificultades para mantener sus actividades.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **COP12****Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Porcentaje de Partes que han participado en el desarrollo y la puesta en práctica de una iniciativa regional en el marco de la Convención. | **68 %** | **59 %** | **66 %** | **67 %** |  |
| Número de iniciativas regionales aplicadas con éxito. | **15** | **19** | **20** | **22** |  |

*Resumen de los progresos realizados*

91. El número de IRR aumentó de 15 a 22 durante el período cubierto por el PE4. Se crearon nuevas IRR en África, Asia, Europa y América Latina y el Caribe, centradas en humedales de gran altitud, ríos/cuencas fluviales y manglares.

92. Para la COP15, el 67 % de las Partes Contratantes afirman haber participado en el desarrollo y la implementación de IRR. Esto representa un ligero aumento en los últimos tres trienios, y se ajusta a los valores de referencia establecidos en el PE4. Los índices de participación en las IRR notificados varían de una región a otra, y son más elevados en América Latina y el Caribe (76 %, pero en descenso en los tres últimos trienios) que en África, Asia y Europa (generalmente entre el 60 % y el 70 %) y Oceanía y América del Norte (donde no hay tendencias claras debido al número relativamente bajo de Partes y/o a la variación de los índices de presentación de informes).

93. Ha habido muy poco cambio en la proporción de Partes Contratantes que han apoyado el desarrollo de otros centros regionales de formación e investigación sobre humedales o que han participado en el mismo; esta proporción, que para la COP15 es del 35 %, es más alta en Asia, cercana a la media mundial en África y Europa, y más baja en América Latina y el Caribe.

94. Aunque las tendencias generales desde la COP13 a la COP15 muestran un crecimiento en el número de iniciativas regionales y niveles constantes de implicación regional, el progreso en la implementación de las iniciativas regionales individuales varía considerablemente, entre otras cosas debido a las diferencias en la capacidad institucional y las disposiciones de gobernanza, las limitaciones en la coordinación entre los países participantes y los limitados recursos financieros de algunas iniciativas regionales[[10]](#footnote-11).

95. Entre las recomendaciones para seguir reforzando las IRR se incluyen las inversiones específicas en centros regionales a fin de mejorar la formación y el intercambio técnico, y el uso de canales flexibles de fomento de capacidad, como las plataformas digitales y el aprendizaje entre pares, que pueden ofrecer opciones rentables ante las limitaciones de financiación.

|  |
| --- |
| **Meta 16. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación.** Contribuye a la meta 21 del MMB-KM y a las metas 2.4, 4.7, 4.a, 6.a, 11.3, 13.1, 13.3, 15.7 y 17.9 de los ODS. |

*Mensaje clave*

96. El alcance y la repercusión del Día Mundial de los Humedales siguen creciendo y la implicación de las Partes Contratantes se sitúa de manera constante en niveles elevados. Un número cada vez mayor de centros educativos y para visitantes de humedales también apoya la divulgación. Sin embargo, el escaso desarrollo de planes de acción nacionales de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP) puede limitar la sensibilización y el fomento de capacidad en apoyo de la adhesión generalizada a la misión de la Convención.

| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Porcentaje de Partes que realizan actividades en relación con el Día Mundial de los Humedales. | **89 %** | **87 %** | **91 %** | **88 %** |  |
| Porcentaje de Partes que cuentan con un coordinador nacional de CECoP gubernamental. | **80 %** | **74 %** | **76 %** | **79 %** |  |
| Porcentaje de Partes que cuentan con un coordinador nacional no gubernamental. | **69 %** | **64 %** | **69 %** | **68 %** |  |
| Porcentaje de Partes que han establecido planes de acción para la labor de CECoP en materia de humedales a escala nacional. | **27 %** | **24 %** | **35 %** | **32 %** |  |
| Número de centros (centros para visitantes, centros de interpretación, centros educativos) establecidos en Humedales de Importancia Internacional. | **636** | **747** | **951** | **968** |  |
| Número de centros establecidos en otros humedales. | **309** | **349** | **520** | **537** |  |
| Número de actividades en relación con el Día Mundial de los Humedales comunicadas a la Secretaría.Fuente: Sitio web del Día Mundial de los Humedales  | **1 349** | **1 507** | **1 591** | **1 975** |  |
| Número de visitas al sitio web del Día Mundial de los Humedales (solo para los años en que se celebra la COP, no para todo el trienio)Fuente: Google analytics  | 58 566 | **200 000** | **73 000** | **90 000** |  |
| Número de enlaces al Día Mundial de los Humedales en las redes sociales.(los datos presentados corresponden a la presencia en las redes sociales (Facebook, Twitter/X, Instagram y YouTube) según Meltwater) | 496 millones\* | **\*** | **3 500 millones** | **6 720 millones** |  |

\* el método para garantizar la trazabilidad de la presencia en las redes sociales cambió a partir de 2019. Se presentan los datos para COP14 y COP15 con respecto a una línea de base de 2019, utilizando Meltwater.

Nota:No se dispone de datos sistemáticos para dos indicadores del PE4: “Número de referencias a actividades del Día Mundial de los Humedales en Internet.” y “Número de referencias a la Convención de Ramsar en Internet”.

*Resumen de los progresos realizados*

97. El Día Mundial de los Humedales (DMH) sigue siendo ampliamente celebrado por cerca del 90 % de las Partes Contratantes, y es una oportunidad esencial para aumentar la concienciación nacional sobre los humedales. Sin embargo, no todas las Partes Contratantes registran en el sitio web del DMH sus actividades por este día. La puesta en práctica de la campaña por el DMH en todas las plataformas de redes sociales ha permitido lograr resultados sólidos, llegando a 3 500 millones de usuarios potenciales en 2022, 3 130 millones en 2023 y 2 500 millones en 2024. En 2025, la cifra se elevó a 6 720 millones, lo que representa un aumento significativo del alcance y la participación en la campaña. El 2 de febrero de 2025, el DMH también fue tendencia en plataformas como X e Instagram, lo que aumentó su visibilidad.

98. La gran mayoría de las Partes Contratantes se implican sistemáticamente en el DMH, organizando eventos bajo el estandarte de este día y emprendiendo otras actividades que refuerzan su alcance e impacto.

99. Está teniendo lugar un fuerte crecimiento en la creación de centros educativos y para visitantes en los Humedales de Importancia Internacional, así como en otros humedales. Sin embargo, a menudo, los centros se enfrentan a continuos problemas de mantenimiento y funcionamiento.

100. Desde la COP13, la mayoría de las Partes Contratantes han mantenido coordinadores de CECoP, con un 80 % que informan disponer de un coordinador gubernamental y un 69 % que informan disponer de un coordinador no gubernamental. Más de la mitad de las Partes disponen de mecanismos de comunicación (distintos de un comité nacional) para compartir información con los administradores de los sitios, los coordinadores de los AAM y otros ministerios y organismos.

101. Sin embargo, a fecha de la COP15, menos de un tercio de las Partes Contratantes han establecido planes de acción nacionales de CECoP, con avances relativamente limitados durante el período cubierto por el PE4. Un tercio de las partes tiene planes de acción nacionales de CECoP en curso. Los planes de CECoP a escala local o de sitio están más extendidos. Un número creciente de Partes indica que los elementos de CECoP se incorporan cada vez más a estrategias más amplias sobre humedales o biodiversidad, en lugar de desarrollarse como planes independientes.

102. Entre el 15 de junio de 2023 y el 15 de abril de 2025, las páginas web relacionadas con la CECoP registraron la siguiente participación: la página principal de actividades del Programa de CECoP recibió 2 295 visitas, la página de recursos y actividades de CECoP, 489 visitas y la nueva página de recursos de CECoP, 132 visitas.

103. Las respuestas descriptivas sugieren que la realización de la labor de CECoP sigue estando fragmentada debido a la ausencia de planes de acción o a su escaso desarrollo, y a unas actividades de divulgación generalizadas, pero de corta duración. Si bien iniciativas como los programas escolares y las campañas públicas son habituales, a menudo funcionan de forma aislada y carecen de mecanismos para evaluar el impacto en la conservación a largo plazo. Entre los obstáculos más comunes se encuentran la escasez de recursos financieros y técnicos y la débil coordinación institucional. Algunas Partes Contratantes indican un cambio gradual hacia la integración de la CECoP en otros planes y estrategias. La implicación sostenida del público dependerá de la institucionalización de la CECoP en los sistemas nacionales de gobernanza medioambiental y de los humedales.

|  |
| --- |
| **Meta 17. Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024.** Contribuye a la meta 19 del MMB-KM y a las metas 9.a, 10.6, 15.a, 15.b y 17.3 de los ODS. |

*Mensaje clave*

104. Cada vez son más las Partes Contratantes que informan de asignaciones presupuestarias nacionales destinadas a la aplicación de la Convención. La mayoría de las Partes que cuentan con un organismo de ayuda al desarrollo aportan fondos para proyectos de humedales en otros países, pero la proporción de Partes que reciben ayuda al desarrollo para la conservación y el manejo de humedales ha disminuido y se sitúa por debajo de la línea de base. Se observa un aumento general del valor total de las contribuciones voluntarias complementarias proporcionadas a la Secretaría.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Porcentaje de Partes que han proporcionado apoyo financiero adicional a través de contribuciones voluntarias a actividades de la Convención financiadas con cargo a fondos complementarios.  | **21 %** | **19 %** | **16 %** | **-\*** |  |
| Porcentaje de Partes que han recibido apoyo financiero de organismos de ayuda al desarrollo para la conservación y el manejo de humedales nacionales. | **40 %** | **28 %** | **29 %** | **26 %** |  |

\*datos no disponibles; pregunta no incluida en el cuestionario de los informes nacionales para la COP15

*Resumen de los progresos realizados*

105. Los informes nacionales presentados para la COP15 muestran un aumento sumamente elevado de las Partes Contratantes que informan que se está proporcionando apoyo financiero con cargo a los presupuestos nacionales para facilitar la aplicación de la Convención y su Plan Estratégico: del 23 % para la COP13 y el 26 % para la COP14 al 70 % para la COP15. Si bien se trata de una tendencia positiva, es posible que se deba en parte a un cambio de las Partes en la forma de presentar los informes debido a una formulación diferente de la pregunta en el formulario del informe nacional para la COP15.

106. Se ha producido un aumento significativo de la proporción de Partes Contratantes que aportan financiación para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países, que ha pasado a ser del 27 % en la COP15, en comparación con el 11 % en la COP13 y el 14 % en la COP14, es decir, alrededor del 95 % de las Partes que cuentan con un organismo de ayuda al desarrollo y que son Partes en la Convención. La mayoría de ellas también informan que las propuestas de desarrollo están sujetas a salvaguardias y evaluaciones medioambientales.

107. Sin embargo, la proporción de Partes Contratantes que declaran haber recibido financiación de ayuda al desarrollo específicamente para la conservación y gestión de humedales en el país ha disminuido ligeramente, situándose en el 26 % para la COP15. Esta cifra está muy por debajo del valor de referencia del 40 % definido en PE4. Algo menos del 40 % de las Partes de Asia y África afirman haber recibido este tipo de financiación, seguidas de América Latina y el Caribe (en torno al 30 %), y menos en otras regiones.

108. Para la COP15, el 30 % de las Partes Contratantes declaran haber recibido financiación para los humedales de organismos de ayuda al desarrollo no nacionales o multilaterales.

109. Los países en desarrollo encuentran dificultades para acceder a la financiación exterior debido a limitaciones de capacidad institucional, así como a trabas administrativas y requisitos rígidos de los donantes. Algunos también señalan retrasos en el desembolso de fondos y desajustes entre las oportunidades de financiación y las prioridades nacionales.

110. Desde la COP14, la Secretaría ha movilizado 5,2 millones de francos suizos para actividades sufragadas con cargo a fondos complementarios de 2022 a 2024 en virtud de las Resoluciones ExCOP3.2 y XIV.1. Las Partes Contratantes aportaron el 93 % de este monto, y entre los donantes se encontraban Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, China, Estados Unidos, Finlandia, Japón, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Suiza y Zimbabwe. El sector privado (Danone) y las fundaciones (Nagao Wetland Foundation) contribuyeron con un 5 % y un 2 %, respectivamente.

111. Entre la COP12 y la COP15 (2016-2024), la Secretaría consiguió 8,89 millones de francos suizos en fondos complementarios en aplicación de las Resoluciones XII.1, XIII.2, ExCOP3.2 y XIV.1. De este monto, el 79 % procedía de las Partes Contratantes, el 12 % del sector privado, el 8 % de fundaciones y el 1 % de otras fuentes; el 58 % de esta suma se recaudó durante el último trienio. El número de Partes que aportaron contribuciones voluntarias directamente a la Secretaría fue significativamente inferior para el trienio anterior a la COP14 (cinco Partes) que para el trienio anterior a la COP13 (12 Partes) y para el trienio anterior a la COP15 (14 Partes; incluido el año 2022), debido principalmente a una menor ejecución de actividades durante la pandemia de Covid-19.

|  |
| --- |
| **Meta 18: Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles.**Contribuye a las metas 1.b, 2.5, 6.5, 6.6, 6.a, 10.6, 12.4, 14.5, 14.c, 15.1, 15.6, 16.8, 17.6, 17.7 y 17.9 de los ODS. |

*Mensaje clave*

112. En general, la cooperación internacional se ha reforzado a un ritmo constante, mediante el establecimiento de IRR, la cooperación en materia de especies migratorias y sistemas de humedales compartidos, y acuerdos de hermanamiento para el intercambio de conocimientos y la realización de formaciones.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **COP12 Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Número de iniciativas regionales aplicadas con éxito. | **15** | **19** | **20** | **22** |  |
| Porcentaje de Partes que han participado en el desarrollo y la aplicación de una iniciativa regional en el marco de la Convención. | **68 %** | **59 %** | **66 %** | **67 %** |  |
| Porcentaje de Partes que han establecido redes entre las que se incluyen medidas de hermanamiento a escala nacional o internacional para el intercambio de conocimientos y la realización de formaciones en el caso de humedales que comparten características comunes. | **35 %** | **29 %** | **39 %** | **37 %** |  |
| Porcentaje de Partes que ha establecido un manejo cooperativo efectivo para los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas). | **33 %** | **32 %** | **39 %** | **38 %** |  |
| Porcentaje de Partes en las que existen mecanismos de coordinación para la aplicación de los AAM a escala nacional\*. | **46 %** | **42 %** | **45 %** | **52 %** |  |
| Número de Partes que se han adherido a la Convención. | **168** | **+2** | **+2** | **0** |  |
| Número total de sitios Ramsar transfronterizos. | **16** | **23** | **25** | **26** |  |

\* Muestra el porcentaje de Partes Contratantes que disponen de mecanismos de colaboración entre la Autoridad Administrativa para la Convención y los coordinadores para las Naciones Unidas y otros órganos y organismos regionales y mundiales. Los valores de referencia se basan en los informes nacionales presentados a la COP12.

*Resumen de los progresos realizados*

113. El número de IRR ha aumentado, mientras que la participación de las Partes Contratantes en las IRR se ha mantenido relativamente estable. Se observa un modesto aumento en la creación de redes, incluidos los acuerdos de hermanamiento para el intercambio de conocimientos y la realización de formaciones, así como la gestión cooperativa para los sistemas de humedales compartidos. La participación en las redes o en las iniciativas regionales para especies migratorias que dependen de los humedales es particularmente alta, aumentando gradualmente desde un valor de referencia del 73 % de las Partes hasta el 83 % para la COP15.

114. Más de un tercio de las Partes Contratantes afirman que cuentan con una gestión eficaz de los sistemas de humedales compartidos, como las cuencas fluviales y las zonas costeras compartidas. Se trata de un ligero aumento durante el período cubierto por el PE4. Más de la mitad de las Partes han identificado todos sus sistemas de humedales transfronterizos.

115. A la fecha de la COP15, más de la mitad de las Partes Contratantes disponen de mecanismos de colaboración entre la Autoridad Administrativa para la Convención y los coordinadores para las Naciones Unidas y otros órganos y organismos regionales y mundiales. Esto supone un aumento de diez puntos porcentuales desde la COP13. Un 24 % indican que disponen parcialmente de dichos mecanismos. Sin embargo, hay un ligero descenso en la proporción de Partes que informan que se invita a los coordinadores nacionales de otros AAM a participar en los comités nacionales Ramsar / sobre humedales, del 42 % para la COP13 al 37 % para la COP15. El descenso es relativamente grande en África, atribuido a deficiencias de capacidad y financiación, mientras que en Asia se registra un aumento significativo.

116. La proporción de Partes Contratantes que proporcionan respuestas descriptivas en los informes nacionales ha aumentado en general, proporcionando más información cualitativa tanto sobre los progresos realizados como sobre los retos. Las recomendaciones para reforzar la aplicación incluyen hacer más hincapié en la comunicación entre los coordinadores de los AAM, lo que incluye promover el aprendizaje entre pares (Suecia y Canadá, entre otros, han proporcionado modelos exitosos) y abordar las persistentes deficiencias de capacidad y financiación.

|  |
| --- |
| **Meta 19. Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y su Cuarto Plan Estratégico 2016-2024.** Contribuye a la meta 20 del MMB-KM y a las metas 2.4, 6.a, 11.3, 13.1, 13.3, 15.c y 17.9 de los ODS. |

*Mensaje clave*

117. Aunque muchas Partes Contratantes y ONG llevan a cabo una labor de fomento de capacidad para la aplicación de la Convención, son relativamente pocas las Partes que han realizado evaluaciones de las necesidades nacionales.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **COP12****Referencia** | **COP13** | **COP14** | **COP15** | **Tendencia** |
| Porcentaje de Partes han realizado una evaluación de las necesidades de capacitación a escala nacional y local para la aplicación de la Convención. | **20 %** | **17 %** | **18 %** | **17 %** |  |

*Resumen de los progresos realizados*

118. La proporción de Partes Contratantes que han realizado una evaluación de las necesidades de formación nacionales y locales para la aplicación de la Convención ha permanecido invariable durante el periodo cubierto por el PE4, y ligeramente por debajo del valor de referencia del 20 %. Algo más de un 20 % de las Partes afirman haber realizado evaluaciones parciales, y alrededor del 10 % se encuentran en fase de planificación. Para la COP15, el 29 % de las Partes informa que han llevado a cabo acciones de fomento de capacidad en relación con el plan estratégico de la Convención, y el 24 % lo ha hecho parcialmente.

119. El 39 % de las Partes Contratantes que presentaron informes para la COP15 han incluido temas relacionados con la conservación y el uso racional de los humedales en los programas de educación formal, lo que supone un aumento significativo respecto al 26 % para la COP13. Un 38 % ha incluido parcialmente temas relacionados con la conservación y el uso racional de los humedales en los programas de educación formal. Los avances más notables han tenido lugar en Asia, donde el número de Partes pasó del 26 % para la COP13 al 63 % para la COP15.

120. Se ofrecen con más frecuencia oportunidades de formación para los administradores de sitios de humedales en los Humedales de Importancia Internacional que en otros sitios, pero no hay tendencias claras en el número de oportunidades de formación comunicadas, y alrededor de un tercio de las Partes Contratantes responden “desconocido”.

121. Muchas Partes Contratantes optan por la formación adaptada al contexto local o *ad hoc* en lugar de por programas nacionales, y recurren cada vez más a plataformas en línea, por ejemplo. Aunque los programas dirigidos por el gobierno siguen siendo fundamentales, las ONG y los asociados internacionales desempeñan un papel clave. Varias Partes señalan dificultades para mantener los programas, entre otras cosas debido a las limitaciones de financiación y a la elevada rotación del personal, que socava los resultados de la formación a largo plazo. Las Partes subrayan la necesidad de dar prioridad a las evaluaciones de las necesidades nacionales como base para una mejor aplicación, y de garantizar que el desarrollo de los esfuerzos de capacitación para apoyar la aplicación de la Convención se adapte al contexto. Se recomienda adoptar o ampliar las buenas prácticas, como las redes nacionales e internacionales de escuelas sobre humedales, en las que las escuelas colaboran para formar a los profesores, desarrollar programas basados en planes de estudio y compartir experiencias y casos de éxito. Se necesitan mejores herramientas de seguimiento para evaluar el impacto de la formación.

|  |
| --- |
| **Género y juventud** Contribución a las metas 22 y 23 del MMB-KM y a las metas 4 y 5 de los ODS. |

122. De conformidad con el párrafo 21 de la Resolución XIII.18 sobre *Los humedales y el género*, el 94 % de las Partes Contratantes que presentaron informes para la COP15 citan acciones que promueven la paridad de género en las decisiones o investigaciones relacionadas con los humedales. Esto supone un aumento respecto al 79 % para la COP14. Solo el 11 % afirma recopilar datos desglosados por sexo en relación con la participación en decisiones, programas e investigación relacionados con los humedales.

123. El 83 % de las Partes Contratantes que presentaron informes para la COP15 describen una planificación sensible a las cuestiones de género, la integración de políticas y el apoyo al papel de la mujer en el manejo de los humedales, la investigación sobre los mismos y la labor de divulgación al respecto. Esto incluye planes o programas de acción nacionales (mencionados por el 31 % de las Partes), políticas medioambientales o específicas para los humedales (23 %), convenios o acuerdos internacionales (21 %), políticas o estrategias de igualdad de género (15 %) y disposiciones jurídicas y constitucionales (10 %).

124. Las áreas en las que es necesario un cambio para lograr la igualdad de género, tal y como lo sugieren las Partes Contratantes que presentaron informes para la COP15, incluyen la reforma jurídica y normativa, así como la implicación de la comunidad y la participación local (mencionados por más del 20 % de las Partes); la planificación y gestión medioambiental, el fomento de capacidad y la formación y el liderazgo y la toma de decisiones (del 10 al 20 %), y la recopilación de datos y el seguimiento, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres (menos del 10 %).

125. Las actividades para avanzar en la integración de la perspectiva de género en la conservación de los humedales llevadas a cabo por la Secretaría desde la COP13 incluyen directrices para ayudar a las Partes Contratantes a integrar las consideraciones de género en su trabajo, publicadas en 2021 y disponibles en tres idiomas en el sitio web de la Convención[[11]](#footnote-12). Con financiación del Gobierno de Canadá, se lanzó la iniciativa “Mujeres artífices del cambio en el ámbito de los humedales” para concienciar sobre la contribución de las mujeres a la conservación de los humedales y que se reconozca dicha contribución[[12]](#footnote-13).

126. En el cuadro 4 se presenta el equilibrio entre hombre y mujeres de los participantes inscritos en las reuniones de la Convención, a partir de los datos desglosados por género recopilados por la Secretaría tras la COP13.

*Cuadro 4. Equilibrio entre hombres y mujeres de los participantes inscritos en las reuniones de la Convención*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Reunión** | **Mujeres** | **Hombres** |
| COP14 | 41 % | 59 % |
| Tercera COP Extraordinaria 2021 | 44 % | 56 % |
| 59a a 64a reunión del Comité Permanente | 44 % | 56 % |
| 24a a 27a reunión del GECT | 40 % | 60 % |
| Reuniones regionales previas a la COP | 46 % | 54 % |

127. El 80 % de las Partes Contratantes facilitó información sobre las estrategias de apoyo a la participación de los jóvenes en la aplicación de la Convención, de conformidad con el párrafo 21 de la Resolución XIV.12 sobre la implicación de los jóvenes. Las áreas clave son la conservación o restauración de humedales (28 %), la educación medioambiental (20 %), los programas específicos para los jóvenes (16 %), la inclusión en la toma de decisiones (15 %), las asociaciones de colaboración (12 %) y la capacitación y formación (9 %).

128. A la fecha de la COP15, 49 Partes Contratantes han designado coordinadores nacionales para la juventud, de los cuales 25 son mujeres.

**Resumen de los progresos realizados en la aplicación y de los retos y prioridades para el futuro**

129. En esta sección se proporciona un resumen general de los progresos realizados en la aplicación y de los retos y prioridades para futuro, basándose en los informes nacionales presentados para la COP15 (incluida la información facilitada por las Partes Contratantes en respuesta a las preguntas que figuran en la sección 2 del formulario de informe nacional).

*Progresos realizados en la aplicación*

130. El PE4 incluye cuatro objetivos, tres estratégicos y uno operativo o de apoyo. Se han realizado progresos significativos, aunque en su mayoría graduales, hacia la consecución de los cuatro objetivos. Sin embargo, los avances siguen siendo limitados en relación con algunos aspectos de cada objetivo, como se indica a continuación. En lo que respecta al estado de las características ecológicas de los humedales, la proporción de Partes Contratantes que señalan que no se han producido cambios se ha mantenido relativamente estable tanto para los Humedales de Importancia Internacional como para los humedales en general, y se ha reducido la proporción de Partes que señalan un deterioro. En la *Perspectiva Mundial de los Humedales* se estima que se están perdiendo entre un 0,5 % y un 1,0 % de humedales al año en todo el mundo.

131. *Objetivo 1: Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales:* De manera general, se ha avanzado gradualmente en la respuesta a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales a lo largo del período cubierto por el PE4. Se ha avanzado especialmente en la integración de los humedales en las estrategias y planes relacionados con la biodiversidad y el agua, y también, aunque en menor medida, en los planes de gestión de los recursos hídricos y de eficiencia hídrica y en algunos sectores con un impacto significativo en los humedales. Si bien se ha avanzado en cierta medida en la reforma de los sistemas de subvenciones e incentivos para reducir las presiones y fomentar el uso racional de los humedales, los esfuerzos se ven limitados por problemas de gobernanza, de coordinación y económicos. Hay avances notables en las medidas normativas de control y manejo de las especies exóticas invasoras, pero la evaluación de la eficacia de los programas de control de dichas especies es limitada.

132. *Objetivo 2: Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar:* La red de Humedales de Importancia Internacional ha crecido tanto en número de sitios como en superficie, y muchas designaciones recientes incluyen tipos de humedales subrepresentados. De manera general, las características ecológicas de los Humedales de Importancia Internacional se han mantenido relativamente inalteradas durante el periodo cubierto por el PE4, pero se ha reducido el número de Partes Contratantes que informan que el estado de los sitios ha mejorado. Se ha registrado un aumento del número de Humedales de Importancia Internacional que son objeto de gestión eficaz, pero solo en algunos sitios se realizan evaluaciones de la eficacia de la gestión. Una amplia proporción de las Fichas Informativas de Ramsar están obsoletas y se hace un uso limitado de los procesos clave para responder a los cambios negativos en las características ecológicas de los Humedales de Importancia Internacional, incluido el Registro de Montreux.

133. *Objetivo 3: Realizar un uso racional de todos los humedales:* Se han realizado progresos constantes en la promoción del uso racional de los humedales a través de la gestión integrada de los recursos, entre otras cosas, a través de políticas en materia de humedales o instrumentos equivalentes. Se utilizan muy ampliamente las herramientas clave de planificación y apoyo a la toma de decisiones, como la evaluación del impacto ambiental (EIA) y la evaluación ambiental estratégica (EAE), apoyando medidas de sostenibilidad en sectores que afectan a los humedales. Sin embargo, los avances en la evaluación de los servicios de los ecosistemas que proporcionan los humedales para apoyar la consideración de sus valores socioeconómicos y culturales en las políticas, planes y otras medidas pertinentes son relativamente limitados. Además, se ha avanzado poco en la elaboración y actualización de los inventarios nacionales de humedales, lo que supone una limitación importante para apoyar la gestión y el uso racional de los humedales basado en datos objetivos, así como para la presentación de informes en el marco de la Convención y en relación con otros objetivos y metas mundiales.

134. *Objetivo 4: Mejorar la aplicación:* La cooperación internacional está aumentando en general, entre otras cosas, mediante el establecimiento de iniciativas regionales de Ramsar y la cooperación sobre especies migratorias y sistemas de humedales compartidos. Sin embargo, el progreso en la aplicación varía según las iniciativas regionales y algunas han tenido dificultades para mantener sus actividades. El Día Mundial de los Humedales contribuye significativamente a aumentar la visibilidad de la Convención, y la implicación de las Partes Contratantes es sistemáticamente alta. Sin embargo, el impacto de la divulgación, la concienciación y el fomento de capacidad puede verse limitado por el escaso desarrollo de planes de acción nacionales de CECoP. Si bien se han realizado algunos progresos en relación con la financiación de la aplicación de la Convención a través de asignaciones presupuestarias nacionales, así como de subvenciones de los países donantes, muchas Partes identifican la financiación inadecuada como un obstáculo clave para la aplicación de la Convención.

135. Las *áreas clave en las que es necesario progresar* destacadas por las Partes Contratantes en las respuestas descriptivas incluyen:

* el fortalecimiento de los marcos jurídicos y normativos, incluyendo: la adopción de estrategias nacionales sobre humedales; mejoras en el desarrollo institucional y la gobernanza, por ejemplo, mediante la creación de observatorios de humedales, organismos de coordinación y unidades especializadas en conservación; y avances en la integración de los humedales en las políticas medioambientales o sectoriales más amplias;
* avances en el seguimiento, incluida la capacidad técnica, por ejemplo, para la realización de censos de humedales y el uso de datos geoespaciales, y avances en la modernización de los sistemas de datos;
* avances en la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la planificación de la conservación; y
* el desarrollo y la ejecución de proyectos innovadores de restauración.

136.Los *principales retos que obstaculizan la aplicación* destacados por las Partes Contratantes en las respuestas descriptivas incluyen:

* metas de conservación y de desarrollo en conflicto, con presiones en los ecosistemas de humedales derivadas de las infraestructuras, la urbanización y el crecimiento industrial;
* limitaciones de recursos financieros, ya que la falta de presupuestos públicos adecuados o de acceso a financiación internacional limita la capacidad para apoyar los esfuerzos de conservación de los humedales;
* lagunas normativas y legislativas y debilidad de los mecanismos de aplicación, incluida la escasa coordinación entre organismos, la fragmentación administrativa y el solapamiento de mandatos; escasa integración de los humedales en políticas sectoriales o de desarrollo más amplias; y
* sistemas de seguimiento insuficientes, falta de datos fiables, dificultades para realizar estudios sobre los humedales y utilizar nuevas tecnologías, y escasa participación de las partes interesadas.

*Prioridades para la aplicación de la Convención en el futuro*

137. Las prioridades para la aplicación de la Convención en el futuro identificadas con mayor frecuencia por las Partes Contratantes en los informes nacionales incluyen:

* *las* *reformas jurídicas y de gobernanza*, incluidos el refuerzo y la actualización de los marcos jurídicos nacionales y la formalización de políticas estratégicas para los humedales y la biodiversidad;
* *la incorporación e integración*, incluida la integración de la conservación, la restauración y el uso racional de los humedales en otras políticas o en políticas sectoriales como las de desarrollo, uso del suelo y clima; y fomento de la coordinación intersectorial en todos los niveles de gobernanza;
* *los* *datos, la investigación y el seguimiento*, incluidas la elaboración y la actualización de los inventarios de humedales, el refuerzo de la supervisión de los humedales, incluidos los Humedales de Importancia Internacional, y el desarrollo de herramientas y metodologías pertinentes;
* *el* *fomento de capacidad y el fortalecimiento institucional*, entre otras cosas, mediante la inversión en formación técnica, el aumento de la plantilla de las instituciones pertinentes y el refuerzo de la colaboración entre organismos.
* *la* *movilización de recursos financieros*, entre otras cosas, mediante la resolución de la insuficiencia de los presupuestos nacionales para la aplicación de la Convención, y el aumento significativo de la financiación internacional procedente de múltiples fuentes, incluido el desarrollo de nuevos mecanismos para ello.

138. Entre las recomendaciones para la asistencia por parte de la Secretaría formuladas por las Partes Contratantes figuran las siguientes:

* *el* *apoyo técnico y consultivo*, incluido el relacionado con las reformas jurídicas, la formulación de planes estratégicos y evaluaciones, y el asesoramiento en relación con herramientas, manuales técnicos y plantillas;
* *el desarrollo de capacidades*, incluida una mayor oferta de formación, talleres técnicos e intercambios profesionales, y un mayor énfasis en el aprendizaje Sur-Sur y el intercambio de capacidades;
* *la* *facilitación*, incluso en relación con iniciativas regionales o transfronterizas, y planificación colaborativa entre las Partes Contratantes y con las partes interesadas.
	+ *el* *intercambio de información y la visibilidad*, incluida la difusión de buenas prácticas, innovaciones y casos de éxito, y promoción de campañas mundiales para aumentar la visibilidad de los humedales y el compromiso al respecto.

139. Entre las recomendaciones para la asistencia por parte de las organizaciones internacionales asociadas (OIA) figuran las siguientes:

* *el* *apoyo, y específicamente la prestación de apoyo financiero y logístico*, incluida la financiación para la ejecución de proyectos de gestión y restauración de humedales, así como la movilización de financiación nueva y adicional procedente de múltiples fuentes para la protección, la restauración y el uso racional de los humedales;
* *las* *asociaciones de colaboración para la aplicación*, por ejemplo, la colaboración en el desarrollo y la ejecución de proyectos cofinanciados, el apoyo y el fomento de la inclusión de ONG y de la sociedad civil en los esfuerzos de conservación de los humedales sobre el terreno, y el suministro de equipos e infraestructuras, por ejemplo, para la recogida de datos y la protección de sitios;
* *la* *investigación científica y la innovación*, incluida la colaboración para desarrollar soluciones basadas en datos objetivos, ciencia de la restauración, innovación en la valoración de los servicios de los ecosistemas y herramientas de apoyo a la toma de decisiones, y fortalecimiento de los sistemas de datos.
* *la* *promoción y la divulgación*, incluido el uso de las plataformas de las OIA para aumentar la visibilidad de las cuestiones relativas a los humedales a escala mundial, y esfuerzos conjuntos para promover la integración de los humedales en los diálogos sobre el clima y la biodiversidad.

*Fortalecimiento de la presentación de informes*

140. Si bien el número de Partes Contratantes que presentan informes nacionales ha disminuido a lo largo del trienio, la proporción de Partes que proporcionan respuestas descriptivas en sus informes ha aumentado en general, proporcionando más información cualitativa tanto sobre los progresos realizados como sobre los retos y las prioridades.

141. Hay una serie de factores que dificultan el análisis de los datos contenidos en los informes nacionales, la identificación de tendencias y las comparaciones entre regiones:

* El número de indicadores varía significativamente entre las metas del PE4, siendo la mayoría indicadores de procesos y de resultados. Los indicadores para dos metas (metas 10 y 13) no se incluyeron en el PE4 ni se desarrollaron o adoptaron posteriormente.
* Entre una COP y otra se introdujeron varios cambios en las preguntas sobre los indicadores en los formularios del informe nacional. Aunque en la mayoría de los casos se han conservado las series temporales, en al menos uno no ha sido así, y en algunos casos esto puede haber repercutido en la respuesta de las Partes Contratantes, sesgando así los resultados.
* La presentación de informes es, en cierta medida, poco sistemática, tanto en lo que se refiere al número de Partes Contratantes que presentan informes nacionales como a los datos facilitados en los informes.

142. Subsanar estas deficiencias permitirá reforzar el seguimiento de los avances en la consecución de los objetivos y las metas y apoyará la toma de decisiones basada en datos objetivos en el marco de la Convención. Al establecer el marco de indicadores para PE5 se recomienda:

* Establecer un número limitado de indicadores bien definidos para cada meta, manteniendo en el PE5 los indicadores pertinentes del PE4.
* Conservar/mantener las series temporales en la medida de lo posible, tanto para los indicadores como para otras preguntas del formulario del informe nacional.
* Velar por la coherencia en la formulación de las preguntas utilizadas para medir los indicadores en los informes nacionales a lo largo de los trienios.
* Combinar los indicadores de resultados para la consecución de los objetivos generales del PE a largo plazo con indicadores de procesos y resultados para metas individuales, lo que permitirá evaluar los progresos realizados entre trienios.
* Desarrollar orientaciones breves y claras para los indicadores y las preguntas de los indicadores con el fin de promover la armonización en la recopilación de datos, así como en la presentación de informes. Esto puede incluir simples fichas de metadatos para los indicadores.

**Anexo 1**

**Resumen de los informes voluntarios sobre el establecimiento de metas nacionales**

1. De las 112 Partes Contratantes que presentaron informes nacionales para la COP15, 48 Partes (en África, Asia, Europa y América Latina y el Caribe) han proporcionado al menos alguna información sobre las metas nacionales establecidas para apoyar la aplicación del PE4.

2. El cuadro que figura a continuación muestra el número de metas nacionales identificadas para cada meta del PE4, cuántas de ellas se identifican como de alta prioridad, para cuales de ellas se considera que se dispone de los recursos adecuados y para cuales de ellas la falta de recursos constituye un factor limitante o muy limitante.

3. Cabe señalar que la información facilitada por las Partes Contratantes es muy variable e incluye una serie de metas cuantitativas bien definidas, así como información que expresa una aspiración general en lugar de una meta específica. Por tanto, debe considerarse que la información presentada es indicativa.

| **Objetivos y metas del EP4** | **Número total de metas nacionales** | **Número de metas de alta prioridad** | **Metas con un buen nivel de financiación o con financiación adecuada** | **Metas para las que la falta de recursos constituye un factor limitante o muy limitante** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo 1: Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales** |
| Meta 1: Integrar los beneficios de los humedales  | 28 | 18 | 14 | 13 |
| Meta 2: Uso del agua  | 28 | 19 | 15 | 11 |
| Meta 3: Sectores público y privado  | 22 | 8 | 8 | 12 |
| Meta 4: Especies exóticas invasoras  | 28 | 17 | 11 | 13 |
| *Subtotal, objetivo 1* | *106* | *62* | *48* | *49* |
| **Objetivo 2: Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar** |
| Meta 5: Características ecológicas de los sitios  | 23 | 16 | 8 | 14 |
| Meta 6: Superficie, número y conectividad de los sitios  |  |  |  |  |
| Meta 7: Sitios en situación de riesgo  | 20 | 12 | 5 | 12 |
| *Subtotal, objetivo 2* | *43* | *28* | *13* | *26* |
| **Objetivo 3: Realizar un uso racional de todos los humedales** |
| Meta 8: Inventarios nacionales de humedales  | 21 | 14 | 5 | 13 |
| Meta 9: Uso racional  | 20 | 13 | 4 | 14 |
| Meta 10: Conocimientos tradicionales  | 18 | 8 | 6 | 9 |
| Meta 11: Funciones de los humedales  | 19 | 12 | 7 | 11 |
| Meta 12: Restauración  | 23 | 14 | 7 | 13 |
| Meta 13: Mayor sostenibilidad  | 20 | 12 | 4 | 12 |
| *Subtotal, objetivo 3* | *121* | *73* | *33* | *72* |
| **Objetivo 4: Mejorar la aplicación** |
| Meta 15: Iniciativas regionales  | 19 | 10 | 4 | 13 |
| Meta 16: Conservación y uso racional de las Humedales  | 21 | 12 | 5 | 14 |
| Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo  | 19 | 10 | 2 | 12 |
| Meta 18: Cooperación internacional  | 18 | 12 | 7 | 9 |
| Meta 19: Fomento de capacidad  | 20 | 12 | 3 | 15 |
| *Subtotal, objetivo 4* | *97* | *56* | *21* | *63* |
| **TOTAL**  | **367** | **219** | **115** | **210** |

1. Véase <https://www.ramsar.org/es/document/el-cuarto-plan-estrategico-para-2016-2024-version-actualizada-para-2022>. [↑](#footnote-ref-2)
2. Con base en los anexos 2 y 3 del PE4; véase también el documento COP15 Doc.15 *Informe de la Secretaría sobre las oportunidades para seguir reforzando la contribución de la Convención a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. [↑](#footnote-ref-3)
3. Medidas para un manejo adecuado de los humedales que no se enmarcan necesariamente en un plan de manejo formal – Resolución VIII.14 [↑](#footnote-ref-4)
4. La línea de base se establece a partir de las respuestas a la pregunta del informe nacional para la COP12 "¿Se ha realizado alguna evaluación de la eficacia del manejo del Sitio Ramsar?". A partir de la COP13, se modificó ligeramente la pregunta como sigue: "¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales, en caso contrario)?". [↑](#footnote-ref-5)
5. Para más detalles, véase el documento COP15 Doc.9, *Informe de la Secretaría de conformidad con el artículo 8.2 sobre la Lista de Humedales de Importancia Internacional*, en <https://www.ramsar.org/es/document/cop15-doc9-informe-de-la-secretaria-de-conformidad-con-el-articulo-82-sobre-la-lista-de>. [↑](#footnote-ref-6)
6. Para más detalles, véase el documento COP15 Doc.9, *Informe de la Secretaría de conformidad con el artículo 8.2 sobre la Lista de Humedales de Importancia Internacional*, en <https://www.ramsar.org/es/document/cop15-doc9-informe-de-la-secretaria-de-conformidad-con-el-articulo-82-sobre-la-lista-de>. [↑](#footnote-ref-7)
7. Véase también el documento COP15 Doc.15, *Informe de la Secretaría sobre las oportunidades para seguir reforzando la contribución de la Convención a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, en <https://www.ramsar.org/es/document/cop15-doc15-informe-de-la-secretaria-sobre-las-oportunidades-para-seguir-consolidando-la>. [↑](#footnote-ref-8)
8. Para consultar los informes de la Secretaría al Comité Permanente durante el pasado trienio véanse los documentos SC62 Doc.9, SC63 Doc.10 y SC64 Doc.10. [↑](#footnote-ref-9)
9. Véase <https://www.cbd.int/doc/c/8097/1f19/e37995d6157e799d83afa77a/cop-16-inf-13-en.pdf>. [↑](#footnote-ref-10)
10. Véase también el documento COP15 Doc.12, *Informe de la Secretaría sobre las iniciativas regionales de Ramsar,* en <https://www.ramsar.org/es/document/cop15-doc12-informe-de-la-secretaria-sobre-las-iniciativas-regionales-de-ramsar>. [↑](#footnote-ref-11)
11. Véase <https://www.ramsar.org/es/document/directrices-para-la-transversalizacion-de-genero-en-la-convencion-de-ramsar-sobre-los>. [↑](#footnote-ref-12)
12. Para más información, véase el documento COP15 Doc.8.2, *Informe de la Secretaria General sobre la aplicación de la Convención: Trabajo de la Secretaría*, en <https://www.ramsar.org/es/document/cop15-doc82-informe-de-la-secretaria-general-sobre-la-aplicacion-de-la-convencion-trabajo>. [↑](#footnote-ref-13)